



DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICACION DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATAN.

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A
(Recinto del Poder Judicial del Estado)

Publicación periódica: Permiso No. 0100921
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SALVADOR SÓLORZA CASTILLO.

AÑO CV

MERIDA, YUC., LUNES 2 DE DICIEMBRE DE 2002

NUM. 29,778

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

DECRETO NUMERO 137

SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXKOKOB, YUCATAN, AFECTAR SUS PARTICIPACIONES FEDERALES PRESENTES Y FUTURAS, A FIN DE GARANTIZAR EL EMPRESTITO QUE CONTRATARA CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO 4

DECRETO NUMERO 138

SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATAN, A CONTRATAR UN EMPRESTITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO 6

DECRETO NUMERO 139

SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HALACHO, YUCATAN, A CONTRATAR UN EMPRESTITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO 8

YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO

DECRETO NUMERO 140

SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATAN, A CONTRATAR UN EMPRESTITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO 11

DECRETO NUMERO 141

SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CELESTUN, YUCATAN, A CONTRATAR UN EMPRESTITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO 14

DECRETO NUMERO 142

SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIZIMIN, YUCATAN, A CONTRATAR UN EMPRESTITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO 16

DECRETO NUMERO 143

SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TICUL, YUCATAN, A CONTRATAR UN EMPRESTITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO 19

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA**

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA 21

SECRETARIA DE ECOLOGIA

SE OTORGA PLAZO PARA CONSULTA PUBLICA 23

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA..... 24

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL 31

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL 33

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL 37

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL 39

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL 43

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL..... 47

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR 50

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR..... 54

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR..... 57

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR

DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 59

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR

DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 59

AVISOS Y REMATES..... 61

**GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO**

DECRETO NUMERO 137

**CIUDADANO PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA, GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN, A
SUS HABITANTES HAGO SABER:**

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN, D E C R E T A :**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Tixkokob, Yucatán, afectar sus participaciones federales presentes y futuras que le corresponden como ingresos, a fin de garantizar el empréstito que contratará con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, hasta por la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos, 00/100 Moneda Nacional), que se destinará exclusivamente para cubrir gastos ocasionados para la realización de las obras de ampliación y rehabilitación de la red de agua potable de la localidad de Ekmul, Yucatán.

Esta garantía se inscribirá en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, en su caso, en la Secretaría de Hacienda del Estado, en los términos de los artículos 2, fracción III; 3, fracción III; 5, fracción V, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán; 1, 2, fracción III y 9º. de la Ley de Coordinación Fiscal; y el Reglamento del Artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal en Materia de Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios.

El importe del empréstito, será cubierto en los plazos y condiciones que acuerden las partes en los instrumentos legales correspondientes, sin que tales plazos puedan exceder del día treinta de junio del año dos mil cuatro.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.- PRESIDENTE DIPUTADO LICENCIADO ROBERT GUTIÉRREZ CRESPO.- SECRETARIO DIPUTADO PROFESOR FREDDY HERNÁN MONFORTE BRAGA.- SECRETARIO DIPUTADO LICENCIADO MANUEL SATURNINO ÁVILA NOH.- RÚBRICAS.

Y POR TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO EN LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES ~~DE~~ NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

(RUBRICA)

C. PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

(RUBRICA)

ABOG. PEDRO FRANCISCO RIVAS GUTIERREZ

**GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO**

DECRETO NUMERO 138

**CIUDADANO PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA, GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN, A
SUS HABITANTES HAGO SABER:**

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN, D E C R E T A :**

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Motul, Yucatán, a contratar un empréstito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, hasta por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un Millón de Pesos, 00/100 Moneda Nacional).

Dichos recursos deberán ser destinados exclusivamente a sufragar gastos de la construcción de un relleno sanitario.

El importe del empréstito, será cubierto en los plazos y condiciones que acuerden las partes en los instrumentos legales correspondientes, sin que tales plazos puedan exceder del día treinta y uno de agosto del año dos mil cuatro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Motul, Yucatán, afectar sus participaciones federales presentes y futuras que le corresponden como ingresos, a fin de garantizar el empréstito para el cual se otorga la presente autorización. Esta garantía deberá inscribirse en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, en su caso, en la Secretaría de Hacienda del Estado, en los términos de los artículos 2, fracción III; 3, fracción III; 5, fracción V de la Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán; 1, 2, fracción III y 9º. de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; y el Reglamento del Artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal en Materia de Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios.

ARTÍCULO TERCERO.- Se autoriza al Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Motul, Yucatán, a suscribir la documentación que se requiera para la contratación y obtención del referido empréstito y para dar cumplimiento al presente decreto.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.- PRESIDENTE DIPUTADO LICENCIADO ROBERT GUTIÉRREZ CRESPO.- SECRETARIO DIPUTADO PROFESOR FREDDY HERNÁN MONFORTE BRAGA.- SECRETARIO DIPUTADO LICENCIADO MANUEL SATURNINO ÁVILA NOH.- RÚBRICAS.

Y POR TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO EN LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

(RUBRICA)

C. PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

(RUBRICA)

ABOG. PEDRO FRANCISCO RIVAS GUTIERREZ

**GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO**

DECRETO NUMERO 139

**CIUDADANO PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA, GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN, A
SUS HABITANTES HAGO SABER:**

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN, D E C R E T A :**

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Halachó, Yucatán, a contratar un empréstito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, hasta por la cantidad de \$ 500,000.00 (Quinientos Mil Pesos, 00/100 Moneda Nacional).

Dichos recursos deberán ser destinados exclusivamente a sufragar gastos de la realización de obras de mejoramiento en la clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social; la perforación de seis pozos pluviales, y la adquisición de dos vehículos.

El importe del empréstito, será cubierto en los plazos y condiciones que acuerden las partes en los instrumentos legales correspondientes, sin que tales plazos puedan exceder del día treinta de septiembre del año dos mil cuatro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Halachó, Yucatán, afectar sus participaciones federales presentes y futuras que le corresponden como ingresos, a fin de garantizar el empréstito para el cual se otorga la presente autorización. Esta garantía deberá inscribirse en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, en su caso, en la Secretaría de Hacienda del Estado, en los términos de los artículos 2, fracción III; 3, fracción III; 5, fracción V de la Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán; 1, 2, fracción III y 9º. de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; y el Reglamento del Artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal en Materia de Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios.

ARTÍCULO TERCERO.- Se autoriza al Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Halachó, Yucatán, a suscribir la documentación que se requiera para la contratación y obtención del referido empréstito y para dar cumplimiento al presente decreto.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.- PRESIDENTE DIPUTADO LICENCIADO ROBERT GUTIÉRREZ CRESPO.- SECRETARIO DIPUTADO PROFESOR FREDDY HERNÁN MONFORTE BRAGA.- SECRETARIO DIPUTADO LICENCIADO MANUEL SATURNINO ÁVILA NOH.- RÚBRICAS.

Y POR TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO EN LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

(RUBRICA)

C. PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

(RUBRICA)

ABOG. PEDRO FRANCISCO RIVAS GUTIERREZ

**GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO**

DECRETO NUMERO 140

CIUDADANO PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN, A SUS HABITANTES HAGO SABER:

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Tekax, Yucatán, a contratar un empréstito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, hasta por la cantidad de \$1'300,000.00 (Un Millón Trescientos Mil Pesos, 00/100 Moneda Nacional).

Dichos recursos deberán ser destinados exclusivamente a sufragar gastos de la rehabilitación de la carpeta asfáltica, con la construcción de tres calles, construcción de dos calles blancas, construcción de seis calles pavimentadas, nivelación de tres terrenos en el Rastro Municipal y de la Central de Abastos en el Municipio de Tekax, Yucatán.

El importe del empréstito, será cubierto en los plazos y condiciones que acuerden las partes en los instrumentos legales correspondientes, sin que tales plazos puedan exceder del día treinta y uno de agosto del año dos mil cuatro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Tekax, Yucatán, afectar sus participaciones federales presentes y futuras que le corresponden como ingresos, a fin de garantizar el empréstito para el cual se otorga la presente autorización. Esta garantía deberá inscribirse en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, en su caso, en la Secretaría de Hacienda del Estado, en los términos de los artículos 2, fracción III; 3, fracción III; 5, fracción V de la Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán; 1, 2, fracción

III y 9º de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; y el Reglamento del Artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal en Materia de Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios.

ARTÍCULO TERCERO.- Se autoriza al Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Tekax, Yucatán, a suscribir la documentación que se requiera para la contratación y obtención del referido empréstito y para dar cumplimiento al presente decreto.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.- PRESIDENTE DIPUTADO LICENCIADO ROBERT GUTIÉRREZ CRESPO.- SECRETARIO DIPUTADO PROFESOR FREDDY HERNÁN MONFORTE BRAGA.- SECRETARIO DIPUTADO LICENCIADO MANUEL SATURNINO ÁVILA NOH.- RÚBRICAS.

Y POR TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

(RUBRICA)

C. PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

(RUBRICA)

ABOG. PEDRO FRANCISCO RIVAS GUTIERREZ

**GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO**

DECRETO NUMERO 141

**CIUDADANO PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA, GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN, A
SUS HABITANTES HAGO SABER:**

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN, D E C R E T A :**

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Celestún, Yucatán, a contratar un empréstito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, hasta por la cantidad de \$ 300,000.00 (Trescientos Mil Pesos, 00/100 Moneda Nacional).

Dichos recursos deberán ser destinados exclusivamente para la construcción de un campo deportivo.

El importe del empréstito, será cubierto en los plazos y condiciones que acuerden las partes en los instrumentos legales correspondientes, sin que tales plazos puedan exceder del día treinta y uno de agosto del año dos mil cuatro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Celestún, Yucatán, afectar sus participaciones federales presentes y futuras que le corresponden como ingresos, a fin de garantizar el empréstito para el cual se otorga la presente autorización. Esta garantía deberá inscribirse en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, en su caso, en la Secretaría de Hacienda del Estado, en los términos de los artículos 2, fracción III; 3, fracción III; 5, fracción V de la Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán; 1, 2, fracción III y 9º. de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; y el Reglamento del Artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal en Materia de Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios.

ARTÍCULO TERCERO.- Se autoriza al Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Celestún, Yucatán, a suscribir la documentación que se requiera para la contratación y obtención del referido empréstito y para dar cumplimiento al presente decreto.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.- PRESIDENTE DIPUTADO LICENCIADO ROBERT GUTIÉRREZ CRESPO.- SECRETARIO DIPUTADO PROFESOR FREDDY HERNÁN MONFORTE BRAGA.- SECRETARIO DIPUTADO LICENCIADO MANUEL SATURNINO ÁVILA NOH.- RÚBRICAS.

Y POR TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO EN LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

(RUBRICA)

C. PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

(RUBRICA)

ABOG. PEDRO FRANCISCO RIVAS GUTIERREZ

**GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO**

DECRETO NUMERO 142

**CIUDADANO PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA, GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN, A
SUS HABITANTES HAGO SABER:**

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN, D E C R E T A :**

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Tizimín, Yucatán, a contratar un empréstito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, hasta por la cantidad de \$ 2'700,000.00 (Dos Millones Setecientos Mil Pesos, 00/100 Moneda Nacional).

Dichos recursos deberán ser destinados exclusivamente a la adquisición de:

- a) Una subestación de luz, para el Palacio Municipal;
- b) Dos vagonetas Eurovan, una para la Presidencia Municipal y otra para la oficina del DIF;
- c) Dos camionetas estaquitas Nissan, para los Departamentos de Agua Potable y Obras Públicas, respectivamente;
- d) Una camioneta Ranger doble cabina, para la Presidencia Municipal;
- e) Dos volquetes de 7 M3, para los Departamentos de Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales, respectivamente;
- f) Dos vehículos Volkswagen, para los Departamentos de Desarrollo Rural y Servicios Públicos Municipales, respectivamente;
- g) Un compactador de basura, para Servicios Públicos Municipales;

- h) Tres motocicletas, para los Departamentos de Servicios Públicos Municipales y Desarrollo Urbano;
- i) Tres motopodadoras, para los Departamentos de Servicios Públicos Municipales y Deportes;
- j) Dos barredoras, para el Departamento de Servicios Públicos Municipales;
- k) Una niveladora, para el Departamento de Servicios Públicos Municipales, y
- l) Un martillo rompedor hidráulico, para el Departamento de Servicios Públicos Municipales.

El importe del empréstito, será cubierto en los plazos y condiciones que acuerden las partes en los instrumentos legales correspondientes, sin que tales plazos puedan exceder del día treinta de agosto del año dos mil cuatro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Tizimín, Yucatán, afectar sus participaciones federales presentes y futuras que le corresponden como ingresos, a fin de garantizar el empréstito para el cual se otorga la presente autorización. Esta garantía deberá inscribirse en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, en su caso, en la Secretaría de Hacienda del Estado, en los términos de los artículos 2, fracción III; 3, fracción III; 5, fracción V de la Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán; 1, 2, fracción III y 9º. de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; y el Reglamento del Artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal en Materia de Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios.

ARTÍCULO TERCERO.- Se autoriza al Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Tizimín, Yucatán, a suscribir la documentación que se requiera para la contratación y obtención del referido empréstito y para dar cumplimiento al presente decreto.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.- PRESIDENTE DIPUTADO LICENCIADO ROBERT GUTIÉRREZ CRESPO.- SECRETARIO DIPUTADO PROFESOR FREDDY HERNÁN MONFORTE BRAGA.- SECRETARIO DIPUTADO LICENCIADO MANUEL SATURNINO ÁVILA NOH.- RÚBRICAS.

Y POR TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO EN LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

(RUBRICA)

C. PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

(RUBRICA)

ABOG. PEDRO FRANCISCO RIVAS GUTIERREZ

**GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO**

DECRETO NUMERO 143

**CIUDADANO PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA, GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN, A
SUS HABITANTES HAGO SABER:**

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN, D E C R E T A :**

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Ticul, Yucatán, a contratar un empréstito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, hasta por la cantidad de \$1'300,000.00 (Un Millón Trescientos Mil Pesos, 00/100 Moneda Nacional).

Dichos recursos deberán ser destinados exclusivamente a sufragar gastos de:

- a) Ampliación y/o remodelación del Mercado Municipal;
- b) Ampliación y/o remodelación del Centro de Salud, y
- c) Adquisición de tres vehículos destinados a la seguridad social.

El importe del empréstito, será cubierto en los plazos y condiciones que acuerden las partes en los instrumentos legales correspondientes, sin que tales plazos puedan exceder del día treinta y uno de agosto del año dos mil cuatro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Ticul, Yucatán, afectar sus participaciones federales presentes y futuras que le corresponden como ingresos, a fin de garantizar el empréstito para el cual se otorga la presente autorización. Esta garantía deberá inscribirse en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, en su caso, en la Secretaría de Hacienda del Estado, en los términos de los artículos 2, fracción III; 3, fracción III; 5, fracción V de la Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán; 1, 2,

fracción III y 9º. de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; y el Reglamento del Artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal en Materia de Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios.

ARTÍCULO TERCERO.- Se autoriza al Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Ticul, Yucatán, a suscribir la documentación que se requiera para la contratación y obtención del referido empréstito y para dar cumplimiento al presente decreto.

TRANSITÓRIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.- PRESIDENTE DIPUTADO LICENCIADO ROBERT GUTIÉRREZ CRESPO.- SECRETARIO DIPUTADO PROFESOR FREDDY HERNÁN MONFORTE BRAGA.- SECRETARIO DIPUTADO LICENCIADO MANUEL SATURNINO ÁVILA NOH.- RÚBRICAS.

Y POR TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER EJECUTIVO EN LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS/ A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE/ NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

(RUBRICA)

C. PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

(RUBRICA)

ABOG. PEDRO FRANCISCO RIVAS GUTIERREZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA No. GE-LP-02/2002

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 26 Y 27 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE YUCATAN EN VIGOR, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA, QUE DISPONGAN DEL EQUIPO NECESARIO Y SUFICIENTE Y QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

No. de Licitación.	Costo de las bases.	Fecha límite para inscribirse y adquirir las bases.	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones.	Presentación de proposiciones y apertura técnica.	Acto de apertura económica.
SE-06-LP-02-31007-0193	\$ 1,000.00	13 de Diciembre de 2002	19 de Diciembre de 2002 9:00 Hrs.	19 de Diciembre de 2002 12:00 Hrs.	02 Enero de 2003 09:00 Hrs.	03 Enero de 2003 09:00 Hrs.

Ubicación de la obra.	Descripción general de los trabajos.	Inicio de obra.	Terminación de obra.	Capital contable requerido.
Localidad: Mérida Municipio: Mérida	Construcción de 8 Juzgados, anexos al Centro de Rehabilitación Social en la ex-hacienda San José Tecoh.	6 de Enero de 2003	27 de Abril de 2003	\$ 1'000,000.00

No. De Licitación.	Costo de las bases.	Fecha límite para inscribirse y adquirir las bases.	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones.	Presentación de proposiciones y apertura técnica.	Acto de apertura económica.
SE-06-LP-02-31007-0194	\$ 500.00	13 de Diciembre de 2002	19 de Diciembre de 2002 9:00 Hrs.	19 de Diciembre de 2002 12:30 Hrs.	02 Enero de 2003 11:00 Hrs.	03 Enero de 2003 11:00 Hrs.

Ubicación de la obra.	Descripción general de los trabajos.	Inicio de obra.	Terminación de obra.	Capital contable requerido.
Localidad: Hunucmá Municipio: Hunucmá	Construcción del Edificio para la Agencia del Ministerio Público y Policía Judicial.	6 de Enero de 2003	30 de Marzo de 2003	\$ 500,000.00

I.- LA REUNION PARA LLEVAR AL CABO LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA, LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURAS DE PROPUESTAS SERAN EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA, UBICADAS EN LA AVENIDA ITZAES x 59-A EX-HOSPITAL O'HORAN, EN MERIDA, YUCATAN.

II.- LOS INTERESADOS DEBERAN INSCRIBIRSE EN LA OFICINA DE CONCURSOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA HASTA LA FECHA SEÑALADA, DE 9:00 A 14:00 HRS. EN DIAS HABILES, TEL. 950 33-00, EXT. 50041.

III.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

PRESENTAR EN IDIOMA ESPAÑOL LA DOCUMENTACION QUE SE SEÑALA A CONTINUACION PROPORCIONANDO EN SU CASO A LA CONVOCANTE, FACILIDADES PARA VERIFICAR SU AUTENTICIDAD.

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO.
- 2.- SI SE TRATA DE PERSONA MORAL, ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE; SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS, ACTA DE NACIMIENTO EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN ESCRITURA NOTARIAL EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA SOLIDARIA Y MANCOMUNADA PARA PRESENTAR CONJUNTAMENTE LA PROPOSICIÓN, ASÍ COMO DESIGNAR A UNA PERSONA COMO REPRESENTANTE COMÚN, DICHO DOCUMENTO DEBERÁ SER SUSCRITO POR LAS PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO.
- 3.- CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO Y DIRECTIVO, QUE DEMUESTRE LA CAPACIDAD, TECNICA Y EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LA INDICADA EN ESTA LICITACION.
- 4.- DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA CAPACIDAD FINANCIERA.
 - A).- ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO CON REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN LA DIRECCION DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL O
 - B).- ULTIMA DECLARACION FISCAL
- 5.- COPIA SIMPLE DEL REGISTRO ANTE LA CAMARA DE LA INDUSTRIA QUE LES CORRESPONDA. (OPCIONAL).
- 6.- COPIA SIMPLE DEL REGISTRO VIGENTE AL PAORON DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
- 7.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE YUCATAN.
- 8.- RELACION DE OBRAS EN PROCESO CON SUS IMPORTES CONTRATADOS, EJERCIDOS Y POR EJERCER DESGLOSADOS POR ANUALIDADES.
- 9.- RECIBO DE PAGO QUE CUBRA EL COSTO DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DEL CONCURSO, QUE SERAN PROPORCIONADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA Y QUE CONTENDRAN LOS FORMATOS Y PLANOS EN SU CASO. DICHO PAGO NO ES REEMBOLSABLE, DEBIENDO EFECTUARSE PREVIA REVISION Y APROBACION DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA, Y SERA ANTE, Y A NOMBRE, DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, QUE DEBERA PAGARSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA.
- IV.- SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 10% PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y UN 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIROS DE INSTALACION PERMANENTE.
- V.- EL CONCURSO SE REALIZARA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE YUCATAN.
- VI.- LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.
- VII.- LA OBRA SE REALIZARA POR CONTRATO CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, EL CUAL LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA, ADJUDICARA EN BASE AL ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN BASE A LOS ARTICULOS 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE YUCATAN Y 33 DE SU REGLAMENTO.


 ING. ENRIQUE MANERO MORENO
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
 RUBRICA

MERIDA, YUCATAN A 2 DE DICIEMBRE DE 2002

Mérida, Yucatán a 19 de noviembre del año 2002

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA**

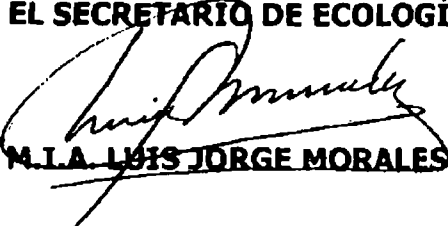
La sociedad denominada "Gas Peninsular", S.A de C.V., ha solicitado a esta Secretaría la autorización de impacto ambiental para la construcción y operación de una estación de carburación, la cual tendrá como principal actividad la venta de gas L. P. a vehículos automotores que utilicen este combustible. La estación de carburación estará ubicada en el tablaje catastral número 4241 de la localidad y municipio de Buctzotz, Yucatán.

La estación de carburación ocupará una superficie de 5,396.76 m² y contará con dos tanques de gas L.P., uno de 6,794.34 litros y el otro de 6,871.83 litros siendo la capacidad total de almacenamiento de 13,666.17 litros, con alimentación a un dispensario para despacho de combustible.

La sociedad denominada "Gas Peninsular", S.A de C.V., está obligada a cumplir con todo lo manifestado en los estudios respectivos, para mitigar los impactos ambientales ocasionados; adoptar las disposiciones de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, el Manifiesto de Impacto Ambiental en su Modalidad General para su consulta en las oficinas de esta Dependencia, ubicada en la calle 64 No. 437 entre 53 y 49-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE ECOLOGÍA**


M. I. A. LUIS JORGE MORALES ARJONA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE YUCATAN.**

SALA CIVIL.

**AUDIENCIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE
DE 2002.**

ROGER ABDEL ACHACH CIMA, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

GERARDO CENTENO CANTO, COMO APODERADO.

Expediente formado con motivo del amparo directo promovido Roger Abdel Achach Cima, contra de sentencia de fecha veinticuatro de junio del año dos mil dos, dictado en el toca al recurso de apelación interpuesto por el propio quejoso, como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veintitrés de enero del año dos mil dos, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de falta de personalidad opuesta por dicho quejoso en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como cesionaria de todos los derechos y acciones de cobro que competían a Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, por conducto de sus apoderados, en contra del referido quejoso y Yamina Antonia Achach Cima. Expediente número 471/2002. Auto de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil dos.

FRANCISCO JOSE LORET DE MOLA DIAZ Y ELDA MARGARITA COLDWELL ESCALANTE DE LORET DE MOLA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JORGE ENRIQUE PEREZ TINAH.

BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, ANTES BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL LICENCIADO MIGUEL ARCANGEL HAM KAO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Francisco José Loret de Mola Díaz y Elda Margarita Coldwell Escalante de Loret de Mola, por conducto de su apoderado Jorge Enrique Pérez Tinah, en contra de la sentencia definitiva de fecha seis de febrero del año dos mil dos, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por

Banco Santander Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexicano, antes Banco Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, por conducto de su apoderado el Licenciado Miguel Arcángel Ham Kao, en contra de los citados apelantes. Toca número 797/2002. Auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dos.

LICENCIADO EN DERECHO MANUEL CATZIN AREVALO.

ALVARO JUANES CAMARA, ALIAS ALVARO EDUARDO ALEJO JUANES CAMARA, COMO REPRESENTANTE LEGAL.

LICENCIADO EN DERECHO MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH Y/O ABOGADA MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado en Derecho Manuel Catzín Arévalo, como apoderado del señor Alvaro Juanes Cámara, alias Alvaro Eduardo Alejo Juanes Cámara e Isolina Laviada de Juanes, alias Isolina Laviada Molina, alias María Isolina Laviada Molina, alias María Isolina Laviada Molina de Juanes, en contra del auto de fecha dieciocho de abril del año dos mil dos, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba pericial contable ofrecida por el citado Juanez Cámara por sí y como representante común de la mencionada Isolina Laviada, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, por conducto de sus apoderados, el Licenciado en Derecho Manuel Francisco de Jesús Mendoza Cauich y/o Abogada Magdalena Acosta y Valdez, en contra de Camas y Camas, Sociedad Anónima de Capital Variable y los poderdantes. Toca número 1144/2002. Resolución de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil dos.

ALEJANDRO PEREZ FLORES, COMO APODERADO.

LICENCIADO EN DERECHO VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, COMO APODERADO.

ALVAR HUMBERTO ESQUIVEL IGLESIAS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por la señora Alma Rosa Pérez Flores, por conducto de su apoderado, señor Alejandro Pérez Flores, en contra de la parte conducente del auto de fecha seis de mayo del año dos mil dos, en la que no se admite la reconvencción interpuesta por el apelante, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario

promovido por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como fusionante de Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, como fusionada, por conducto de su apoderado, Licenciado en Derecho Víctor Alberto Pantoja Caballero, en contra de Plaza Comercial de Acanceh, Sociedad Anónima de Capital Variable y de los señores Alvar Humberto Esquivel Iglesias y la mencionada apelante. Toca número 1199/2002. Auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dos.

ROSA GUADALUPE LARROCHA ALVARADO (ALBACEA).

ABSALON ALVAREZ ESCALANTE Y/O ALEJANDRO ZAPATA HURTADO, (APODERADOS).

Toca al recurso de apelación interpuesto por Rosa Guadalupe Larrocha Alvarado como albacea de la sucesión intestada de la señora Gloria María Alvarado Campos, en contra del auto de fecha catorce de mayo del año dos mil dos, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba documental privada ofrecido por la apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, por conducto de sus apoderados Absalón Alvarez Escalante y/o Alejandro Zapata Hurtado, en contra de Rodolfo Rodríguez Cervera y de la citada señora Alvarado Campos. Toca número 1277/2002. Auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dos.

ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y UNO DEL ESTADO.

GUILLERMO CABRANES CABRANES.

JUANA MARIA SOSA NAVARRETE.

JOSE IVAN GAMBOA DE LA CRUZ.

AIDA MARIA REYES MAGAÑA, ESCRIBANO PUBLICO NUMERO CUATRO DE LA CIUDAD DE MERIDA.

REGISTRADOR DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

JUANA MARIA SOSA NAVARRETE DE BAEZ.

LUIS ARMANDO BAEZ PUGA.

REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGIS-

TRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Abogado Rafael José Ramos Vázquez, Notario Público Número Cuarenta y uno del Estado, en contra del auto de fecha catorce de mayo del año dos mil dos, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de confesión del referido apelante, ofrecido por el señor Guillermo Cabranes Cabranes, en los juicios ordinarios civiles acumulados de Guillermo Cabranes Cabranes, en contra de Juana María Sosa Navarrete; de José Iván Gamboa de la Cruz, en contra del primero y segunda anteriormente nombrados y de Aida María Reyes Magaña, Escribano Público Número Cuatro de la ciudad de Mérida, y Registrador de los Libros Segundo y Sexto del Registro Público de la Propiedad del Estado; del citado Cabranes Cabranes, en contra de José Iván Gamboa de la Cruz, Juana María Sosa Navarrete de Báez, Luis Armando Báez Puga, Registrador de los Libros Primero, Tercero, Cuarto y Noveno del Registro Público de la Propiedad del Estado y del referido apelante. Toca número 1333/2002. Auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dos.

RAUL EDUARDO PONCE CENTELLA.

ROSALINDA ARACELLY BALAM DE FUENTES.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Raúl Eduardo Ponce Centella, en contra de la segunda parte del auto de fecha trece de junio del año dos mil uno, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba pericial grafoscópica, grafológica y documentoscópica, ofrecido por Rosalinda Aracelly Balam de Fuentes en la reconvencción, en el juicio ordinario civil promovido por el citado señor Ponce Centella, en contra de la oferente de la prueba. Toca número 1344/2002. Resolución de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil dos.

RAUL EDUARDO PONCE CENTELLA.

ROSALINDA ARACELLY BALAM DE FUENTES.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Raúl Eduardo Ponce Centella, en contra de la última parte del auto de fecha nueve de julio del año dos mil uno, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba documental privada marcada con el número cinco de la contestación de la demanda, ofrecido por Rosalinda Aracelly Balam de Fuentes, en el juicio ordinario civil promovido por el citado señor

Ponce Centella, en contra de la oferente de la prueba. Toca número 1347/2002. Resolución de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil dos.

ARQUITECTO JOSE MANUEL LOPEZ SOTO.

FERNANDO VALENZUELA ANGUAMEA Y RUBEN ESTRADA CONDE, EL PRIMERO EN LO PERSONAL Y EL SEGUNDO COMO APODERADO DE LINDA MARGARITA BURGOS METRI DE VALENZUELA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Arquitecto José Manuel López Soto, en contra del auto de fecha tres de junio del año dos mil dos, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de confesión del apelante, ofrecido por Fernando Valenzuela Anguamea y Rubén Armando Estrada Conde, en el juicio ordinario civil promovido por el referido Valenzuela Anguamea en lo personal y Linda Margarita Burgos Metri de Valenzuela, a través de su apoderado el citado Estrada Conde, en contra del mencionado apelante. Toca número 1372/2002. Auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dos.

"IMPORTADORA DE MÉRIDA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO.

DOLORES VELAZQUEZ PINTADO VIUDA DE RAIGOSA Y MARÍA DE LOS ANGELES RAIGOSA VELAZQUEZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por "Importadora de Mérida", Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su Administrador Único José Elías Nahuat Dzib, en contra del auto de fecha veintidós de marzo del año dos mil dos, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de inspección judicial con asistencia de peritos, ofrecida por la citada Sociedad recurrente, en el juicio ordinario civil promovido por Dolores Velázquez Pintado viuda de Raigosa y María de los Angeles Raigosa Velázquez, en contra de la apelante. Toca número 1402/2002. Resolución de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil dos.

"IMPORTADORA DE MÉRIDA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO.

DOLORES VELAZQUEZ PINTADO VIUDA DE RAIGOSA Y MARÍA DE LOS ANGELES RAIGOSA VELAZQUEZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por "Importadora de Mérida", Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su Administrador Único José Elías Nahuat Dzib, en contra del auto de fecha veintidós de marzo del año dos mil dos, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de la segunda prueba testimonial ofrecida por la citada Sociedad recurrente, en el juicio ordinario civil promovido por Dolores Velázquez Pintado viuda de Raigosa y María de los Angeles Raigosa Velázquez, en contra de la apelante. Toca número 1404/2002. Resolución de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil dos.

"IMPORTADORA DE MÉRIDA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO.

DOLORES VELAZQUEZ PINTADO VIUDA DE RAIGOSA Y MARÍA DE LOS ANGELES RAIGOSA VELAZQUEZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por "Importadora de Mérida" Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su Administrador Único José Elías Nahuat Dzib, en contra del auto de fecha veintidós de marzo del año dos mil dos, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de la segunda prueba testimonial ofrecida por la citada Sociedad recurrente, en la reconvencción o contrademanda en el juicio ordinario civil promovido por Dolores Velázquez Pintado viuda de Raigosa y María de los Angeles Raigosa Velázquez, en contra de la apelante. Toca número 1407/2002. Resolución de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil dos.

GARPAR ERNESTO CACERES MANZANILLA.

JUAN FRANCISCO AGUILAR HERRERA, COMO APODERADO DE VALENTIN REBOLLO GOMEZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Gaspar Ernesto Cáceres Manzanilla, en contra de la sentencia definitiva de fecha tres de junio del año dos mil dos, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por el referido apelante, en contra del señor Valentín Rebollo Gómez. Toca número 1433/2002. Sentencia de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil dos.

ERNESTO MANZON MIRANDA, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE ACTORA.

JOSE HUMBERTO MARIN MATOS, ALIAS HUMBERTO MARIN MATOS, POR SI Y COMO ADMINISTRADOR Y GERENTE DE LA SOCIEDAD DEMANDADA.

MANUEL ABRAHAM FARAH MARTIN.

KARIME VIANEY MARIN DIAZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ernesto Manzón Miranda, como representante común de la parte actora, en contra del auto de fecha dieciocho de febrero del año dos mil dos, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos, ofrecida por el señor Manuel Abraham Farah Martin, en el juicio ordinario civil promovido por el referido apelante, Jorge Trava Quintero, Humberto Rodríguez Perera, Alberto Castellanos Cantillo, como apoderado de Gustavo Heredia Escalante; María del Rocío Palomeque Cosgaya de Millet y Diana Eugenia Roche Díaz, en contra de José Humberto Marin Matos, Manuel Abraham Farah Martin, Karime Vianey Marin Diaz y Papelería Farah, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Toca número 1454/2002. Auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dos.

JOSE ALBERTO BAZAN MENDEZ.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, COMO APODERADO.

ALEX RENE CORDOVA CERVERA (POSTOR).

BALTAZAR JORGE RAMIREZ BLANCO (POSTOR).

MARIA JOSE MATA DE PAU (POSTORA).

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor José Alberto Bazán Méndez, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha cinco de junio del año dos mil dos, verificado a las diez horas, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, por conducto de su apoderado Enrique Antonio Briceño Soberanis, en contra del citado apelante. Toca número 1460/2002. Auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dos.

AVIPRODUCTOS SANJOR Y NUTRIMENTOS DORANTES, AMBAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO.

JOSE JULIO DE JESUS RUBIO GUZMAN, COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA.

BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, AHORA BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JOSE ALEJANDRO FLEITES MALDONADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Aviproductos Sanjor y Nutrimentos Dorantes, ambas Sociedad Anónima de Capital Variable y Jorge Renán Dorantes Gamboa, por conducto de su apoderado Pedro Enseñat Lope, en contra de la sentencia definitiva de fecha ocho de abril del año dos mil dos, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, a través de su apoderado, en contra de los citados apelantes, Jorge Renán, Cecilia Irene e Ivette Eugenia Dorantes Padrón y de Arrendadora Sanjor, Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca 1527/2002. Auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dos.

RICARDO ERNESTO MONTALVO FERRAEZ, ALIAS RICARDO MONTALVO FERRAEZ, COMO REPRESENTANTE COMUN.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, COMO APODERADO.

SILVIA DEL CARMEN CARDENAS QUIÑONES (POSTORA).

RAMON RIGOBERTO URBIZU ECHALAZ (POSTOR-REMATADOR).

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ricardo Ernesto Montalvo Ferráez, alias Ricardo Montalvo Ferráez, como representante común de la parte demandada, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha primero de julio del año dos mil dos, verificado a las once horas, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, por conducto de su apoderado Abogado Juan José Jaime Heredia, en contra del citado Montalvo Ferráez y Eulalia Cristina Asunción Casares Urazandi de Montalvo, alias Eulalia Cristina Asunción Casares Urazandi. Toca número

1602/2002. Auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dos.

LAURA CIVEIRA GONZALEZ.

IVAN RENE MONTERO DIAZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por la señora Laura Civeira González, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintisiete de junio del año dos mil dos, dictada por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de pérdida de patria potestad promovido por la citada recurrente, en contra del señor Iván René Montero Díaz. Toca número 1611/2002. Auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dos.

UNION DE CREDITO AGRICOLA GANADERO DEL ESTADO DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

GILMER DAMASO ESTRADA CANTO, POR SI Y COMO ADMINISTRADOR UNICO Y GERENTE DE LA SOCIEDAD DEMANDADA.

EUGENIA MARGARITA HERRERA VAZQUEZ DE ESTRADA.

JOSE ALBERTO CHUC CHABLE. (POSTOR).

Toca al recurso de apelación interpuesto por Unión de Crédito Agrícola Ganadero del Estado de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado Abogado Fernando Antonio Castilla Centeno, alias Fernando A. Castilla Centeno, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha cinco de julio del año dos mil dos, verificado a las trece horas, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por la referida Institución de Crédito apelante, en contra de "Gilrests", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable y de los señores Gilmer Dámaso Estrada Canto y Eugenia Margarita Herrera Vázquez de Estrada. Toca número 1630/2002. Resolución de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil dos.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO.

RAUL OSORIO ARCE, COMO DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

RAMON CRUZ ARTIGAS, POR SI Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE CARIDAD DEL SOCORRO CARRILLO CHUIL.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su apoderado Abogado Fermin Alejandro Uicab Caamal,

en contra de la sentencia definitiva de fecha cinco de agosto del año dos mil dos, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por el apelante a través de sus apoderados el citado Uicab Caamal y María del Socorro González González, en contra de Ramón Cruz Artigas, Caridad del Socorro Carrillo Chuil y del Director del Registro Público de la Propiedad del Estado. Toca número 1638/2002. Auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dos.

RUBEN MOISES CONDE RAMIREZ.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, COMO APODERADO DEL BANCO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Rubén Moisés Conde Ramírez, en contra del auto de fecha doce de julio del año dos mil dos, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos contables ofrecida por la recurrente en la reconvencción, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado Licenciado Juan José Jaime Heredia, en contra del citado señor Conde Ramírez. Toca número 1737/2002. Auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dos.

RUBEN MOISES CONDE RAMIREZ.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Rubén Moisés Conde Ramírez, en contra del auto de fecha doce de julio del año dos mil dos, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos contables, ofrecida por el recurrente en la reconvencción, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado Licenciado Juan José Jaime Heredia, en contra del citado señor Conde Ramírez. Toca número 1740/2002. Auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dos.

NICOLAS AMBROSIO MORA.

MADERAS Y TRIPLAY DEL TERRITORIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Nicolás Ambrosio Mora, en contra del auto de fecha veintiséis de agosto del año dos mil dos, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por "Maderas y Triplay del Territorio", Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de sus endosatarios en procuración Vicente Armin Peraza Ramirez y/o Hernán Alberto Conde Barahona y/o Mario Israel Correa Rios, en contra del citado recurrente. Toca número 1861/2002. Auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dos.

LEONOR ELENA CASARES PONCE VIUDA DE MACARI.

PATRICIA MACARI JORGE.

BANCO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO DEL SURESTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Leonor Elena Casares Ponce viuda de Macari y Patricia Macari Jorge, en contra del auto de fecha doce de septiembre del año dos mil dos, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Banco del Sureste, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero del Sureste, por conducto de su apoderada Licenciada en Derecho María Saharai Pérez Rangel, a fin de consignar rentas a favor del legítimo representante de la sucesión del señor Juan Macari Canan. Toca número 1868/2002. Auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dos.

FERNANDO ANCONA MILLAN.

JOSUE SANDOVAL CANTON Y CARLOS JIMENEZ MELLADO, COMO APODERADOS.

FERNANDO ANCONA MILLET.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Fernando Ancona Millan, en contra de la sentencia definitiva de fecha treinta de agosto del año dos mil dos, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado; en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Unión de Crédito Empresarial del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable y continuado por Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, por conducto de sus apoderados, con su carácter de cesionaria de la primera sociedad nombrada, en contra del referido apelante y de Fernando Ancona Millet. Toca número 1917/2002. Auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dos.

ARMANDO CHAMI URCELAY.

YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Armando Chami Urcelay, en contra del auto de fecha nueve de septiembre del año dos mil dos, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de confesión de María Leonor Laviada Arce, ofrecida por dicho recurrente, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por Citibank México, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Citibank, como fusiónante de Confía, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, antes Confía, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, por conducto de su apoderado Yussif Dionel Heredia Fritz, en contra del citado señor Armando Chami Urcelay. Toca número 1973/2002. Auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dos.

JOSE JOAQUIN RICALDE Y MARIA ROSALIA RUZ LORIA.

PASTOR MANUEL CHAN CAAMAL Y FLORICELY VARGAS DIAZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.

Toca al recurso de apelación interpuesto por los señores José Joaquín Ricalde y María Rosalía Ruz Loria, en contra del auto de fecha dos de septiembre del año dos mil dos, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Financiera Independencia, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado, por conducto de sus endosatarios en procuración Pastor Manuel Chan Caamal y Floricely Vargas Díaz; en contra de los citados recurrentes. Toca número 1979/2002. Resolución de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil dos.

JOSE LUIS GONZALEZ MONTERO.

ABOGADO ALEJANDRO FLEITES MALDONADO.

HERNAN GONZALEZ UC.

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por el señor José Luis González Montero, ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ordinario civil promovido por el Abogado Fleites Maldonado, por su propio y personal derecho, en contra del referido excepcionista y Hernán González Uc. Toca número 2084/2002. Auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dos.

GREGORIO DEL CARMEN GODOY HERNANDEZ.

IRENE GUADALUPE GODOY GIL EYSELE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Gregorio del Carmen Godoy Hernández, en contra del auto de fecha quince de octubre del año dos mil dos, dictado por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la señora Genny Guadalupe Gil Eysele, a fin de que se decretara una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores de edad Lizettee Guadalupe e Irene Guadalupe Godoy Gil y a cargo del referido apelante. Toca número 2074/2002. Auto de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil dos.

ELIZABETH DZIB MEX Y ROLANDO GILBERTO MOLINA CONCHA, EN LO PERSONAL Y EN REPRESENTACION DEL MENOR JOSUE ROLANDO MOLINA DZIB.

JOSE ANTONIO FARAH MARTIN.

Toca al recurso de apelación interpuesto por los señores Elizabeth Dzib Mex y Rolando Gilberto Molina Concha en lo personal y en representación de su hijo menor Josué Rolando Molina Dzib, en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciséis de octubre del año dos mil dos, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario de arrendamiento promovido por los referidos apelante, en contra del señor José Antonio Farah Martín. Toca número 2080/2002. Auto de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil dos.

EVELIA CASTILLO MOGUEL.

LICENCIADA MARIA JOSE BOLIO ANDRADE, COMO APODERADA.

MARIA JOSE MATA DE PAU (POSTORA).

Toca al recurso de apelación interpuesto por la señora Evelia Castillo Moguel, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil dos, verificado a las diez horas con treinta minutos, dictado por el Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, por conducto de su apoderada Licenciada María José Bolio Andrade, en contra de la citada apelante. Toca número 2081/2002. Auto de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil dos.

FERNANDO JOSE MILLET LOPEZ.

MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH ALIAS MANUEL FRANCISCO DE

JESUS MENDOZA CAHUICH, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Fernando José Millet López, en contra del auto de fecha doce de septiembre del año dos mil dos, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banco Unión, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, por conducto de su apoderado, en contra del citado recurrente. Toca número 2082/2002. Auto de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil dos.

"AVIPRODUCTOS SANJOR" Y "NUTRIMENTOS DORANTES", AMBAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL CONTADOR PUBLICO PEDRO ENSEÑAT LOPE.

BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL LICENCIADO EN DERECHO CARLOS RENAN SANTANA PEREZ.

"DEPOSITO AGROPECUARIO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA DEL SOCORRO POOT Y DZIB ALIAS MARIA SOCORRO POOT Y DZIB, LUIS GONZAGA PINTO Y PINTO, EVELIA HERNANDEZ PECH, ESTEBAN CIAU CASTILLO E IGOR ALBERTO AGUILAR CASTILLEJOS Y COPROPIETARIOS, COMERCIALMENTE DENOMINADA ARVIS (ARTICULOS VETERINARIOS DEL SURESTE), ESTOS POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL LICENCIADO EN DERECHO CARLOS NOH LORIA.

MARIBEL DE JESUS NOVELO PEREZ, "IMPLEMENTOS AVI-CER", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Y SERVICIO MAXIMO, SOCIEDAD ANONIMA, ESTOS POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL LICENCIADO EN DERECHO MANUEL CATZIN AREVALO.

"IMPULSORA AGROQUIMICA DEL SURESTE", Y "CORPORATIVO DIMASACA", AMBAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL LICENCIADO EN DERECHO JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA.

Toca a los recursos de apelación interpuestos por "Aviproductos Sanjor" y "Nutrimentos Dorantes", ambas Sociedad Anónima de Capital Variable, y Jorge Renán Dorantes Gamboa, por conducto de su apoderado general Contador Público Pedro Enseñat Lope; Banco Internacio-

nal, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, por conducto de su apoderado general Licenciado en Derecho Carlos Renán Santana Pérez; "Depósito Agropecuario", Sociedad Anónima de Capital Variable, María del Socorro Poot y Dzib alias María Socorro Poot y Dzib, Luis Gonzaga Pinto y Pinto, Evelia Hernández Pech, Esteban Ciau Castillo e Igor Alberto Aguilar Castillejos y Copropietarios, comercialmente denominada Arvis (Artículos Veterinarios del Sureste), estos por conducto de su apoderado General Licenciado en Derecho Carlos Noh Loria; Maribel de Jesús Novelo Pérez, "Implementos Avi-Cer", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable y Servicio Máximo, Sociedad Anónima, estos por conducto de su apoderado general Licenciado en Derecho Manuel Catzín Arévalo; "Impulsora Agroquímica del Sureste", y "Corporativo Dimasaca", ambas Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado el Licenciado en Derecho José Eduardo Navarrete Herrera, en contra de la sentencia de reconocimiento, rectificación y graduación de crédito de fecha diecinueve de abril del año dos mil dos, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de suspensión de pagos promovido por los apelantes "Aviproductos Sanjor" y "Nutrimentos Dorantes", ambas Sociedad Anónima de Capital Variable, y Jorge Renán Dorantes Gamboa como Presidente del Consejo de Administración de las Sociedades antes citadas y en lo personal, en contra de diversos acreedores. Toca número 1832/2002. Auto de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil dos.

REYES GASPAR FARJAT GONZALEZ.

JOSE ENRIQUE CHAN PERERA, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Reyes Gaspar Fargat González, en contra del auto de fecha veintiuno de agosto del año dos mil dos, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el Juicio ejecutivo mercantil promovido por José Enrique Chan Perera, por conducto de su endosatario en procuración José Osvaldo Chan Lara, en contra del referido apelante. Toca número 2085/2002. Auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dos.

WILLIAM LEONEL CACHON ROSALES ALIAS WILLIAM LEONEL CACHON ROSALES.

MANUEL JESUS CONCHA MOTA, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor William Leonel Cachón Rosales alias

William Leonel Cachón Rosales, en contra del auto de fecha siete de octubre del año dos mil dos, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banco de crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito, antes, ahora, Banco de crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, por conducto de su apoderado, en contra del mencionado apelante. Toca número 2086/2002. Auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dos.

Mérida, Yucatán a 29 de noviembre de 2002.

El Actuario.

Licenciado Xavier Mauricio Mendoza Bue.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2002.

ARIEL E. AZCORRA PADILLA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 1210/2002.

LUZ TERESITA DEL NIÑO JESUS PEIG VARGUEZ, MARIO RUBEN GARCIA CORTEZ, MARTHA GARZON SANCHEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes respecto a la aprobación de un convenio transaccional que celebraron para la desocupación y entrega del predio número ciento nueve letra A de la calle, veintidós del fraccionamiento Las Brisas de Mérida, Yucatán. Exp. No. 1202/2002.

DANIELA ROMERO CALDERON, "GONHERMEX", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio de interdicto de apeo y deslinde promovido por la primera en contra de la segunda. Interviniendo Jimmy Alberto Bojórquez Márquez como apoderado de la segunda citada. Exp. No. 27/02.

MANUEL JESUS EFRAIN ALONZO CARRILLO, JUAN PABLO CRUZ ORTIZ, SILVIA BAAS ALIAS SILVIA BAAS CHIN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero. Exp. No. 639/2002.

JOSE CARLOS MAY TANOIRA, BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR, MARIA DEL ROSARIO LAVIADA CASTILLO ALIAS MA. DEL ROSARIO LAVIADA CASTILLO, CANTERAS YUCATECAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosata-

rios en procuración de la tercera en contra de la última. Exp. No. 563/2002.

JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER, ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, SANDRA PATRICIA RAMIREZ YANEZ, TORRE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROBERTO JOSE TORRE GONGORA, GABRIEL ARCANGEL CARO DIAZ, MILTON ANDRES LOPEZ CASARES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros, como endosatarios en procuración de la cuarta representada por el quinto como su Gerente General, en contra del sexto y el séptimo. Exp. No. 1102/02.

JUSTA MARIA CRUZ GARCIA, CARMEN MARGARITA NOH DZUL, MANUEL LEONARDO DORANTES CAMARA, GELMY BEATRIZ MEJIA CUPUL, MIGUEL ANGEL D'BAZ SALAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por las dos primeras como endosatarías en procuración del tercero en contra de la cuarta como deudora principal y del quinto como aval. Exp. No. 144/2001.

MANUEL J. ALVAREZ ORTEGON, AURORA ETHELIN DA SILVA MEDINA, ALFREDO JESUS ALVAREZ LOEZA, YALIL ISAAC SIERRA, POLICARPO A. ECHANOVE FERNANDEZ, EDUARDO A. CASTRO ORDAZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración del quinto en contra del sexto. Exp. No. 994/02.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, "ANTONIO BOUZA REPRESENTACIONES" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTONIO ALONSO BOUZA VALENCIA, PATRICIO ALEJADRO BOUZA PENICHE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda como sociedad fusionante de la tercera en contra de la cuarta y el quinto y sexto nombrados. Exp. No. 452/2001.

LICENCIADO JOSE LUIS CETZ HERRERA, CONCEPCION CETZ CHI VIUDA DE PECH ALIAS CONCEPCION QUETZ CHI, OLGA MIREYA MENA BAAS ALIAS OLGA MENA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de la última nombrada. Exp. No. 43/98.

LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO, "CITIBANK MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK, ANTES CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO

FINANCIERO, "CENTRO DEPORTIVO BANCARIO DE YUCATAN, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, ADOLFO PEREZ ALCALA, ROBERTO ROMAHN DE LA VEGA, VICTOR MANUEL GONZALEZ MOLINA, CENTRO BANCARIO DE YUCATAN, ASOCIACION CIVIL, JORGE RIO PEREZ, FELIPE ANDRES LEON GARCIA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda, misma que se fusiona a Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex en contra de la tercera, representada por el cuarto, el quinto y el sexto y en contra de la séptima, representada por el octavo y el noveno esta última con el carácter de litis consorte pasivo necesario de la tercera citada. Interviniendo Rafael Martínez Cavazos como Presidente del Consejo de Directores de la séptima y el Licenciado en Economía José Manuel Cabrera Uribe como apoderado de la tercera antes mencionada. Asimismo interviene Gerardo José Canto Pérez como apoderado de la tercera. Exp. No. 936/2000.

ABOGADO MARIO ALBERTO BOLIO GRANJA, MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, "AUTOMAYA", S.A. DE C.V., "MIGLOSI", S.A. DE C.V., JORGE CORAL POOT (A) JORGE MANUEL CORAL POOT.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la cuarta y del último mencionado. Siendo la tercera nombrada rematadora en este juicio. Exp. No. 275/96.

JORGE MANUEL CORAL POOT (A) JORGE CORAL POOT, MARIO ALBERTO BOLIO GRANJA, MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, "AUTOMAYA", S.A. DE C.V., "MIGLOSI", S.A. DE C.V.- Un cuaderno de prueba de pericial contable ofrecida por el primero en los autos del juicio ejecutivo mercantil número 275/96 promovido por el segundo y el tercero como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de la última y del oferente.

HECTOR JOSE CABRERA RIVERO, PRODUCTOS DE HARINA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "LA PENINSULAR, COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS", SOCIEDAD ANONIMA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última nombrada. Exp. No. 884/00.

DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI, CARLOS GIOVANNI PALA LARA, MANUEL HUMBERTO URIBE EUAN, ABIGAIL CASTRO PONCE, JORGE CARLOS CAPETILLO PASOS ALIAS CARLOS CAPETILLO PASOS, JULIO CESAR ESCALANTE CEBALLOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres

primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra del quinto y el sexto. Exp. No. 763/2002.

JOSE DAVID UICAB GONZALEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA (O) BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero en contra de la segunda, siendo ésta representada por el Licenciado Luis Fernando Alcocer Cantillo como su apoderado. Exp. No. 417/2000.

ALBERTO COBOS PALMA, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO ANTES, HOY BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, PABLO JOSE MOLINA ZALDIVAR, MARTHA MARIA DE LOURDES JUANES CAMARA DE MOLINA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primero y continuados por Perla Maribel Arjona Ku y Aura Loza Alvarez como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos. Cuaderno de excepciones. Exp. No. 470/96.

LICENCIADO ENRIQUE JOSE MENDOZA CAMARA, "UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE YUCATAN", S.A. DE C.V., LUIS PERAZA QUIÑONES, NIDELVIA DEL SOCORRO ORTEGA DE PERAZA.- Juicio extraordinario hipotecario y prendario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos mencionados. Siendo Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo rematadora en este juicio. Exp. No. 664/97

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, SILVIA DEL ROSARIO GARCIA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera. Cuaderno de excepciones. Exp. No. 1163/01.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAFAEL ULISES CONTRERAS DEL MORAL, ROXANA DEL CARMEN BAEZA

VAZQUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero y la cuarta. Exp. No. 656/02.

ABOGADO RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FERNANDO GASQUE LOPEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el Abogado Juan José Puerto Castillo, como apoderado de la segunda en contra del tercero mencionado; siendo la segunda mencionada rematadora en este juicio. Exp. No. 269/98.

ARCENIO UCAN CHI, LUCIANA UCAN, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATAN, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Seis cuadernos de prueba documental pública, un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, un cuaderno de prueba testimonial y un cuaderno de prueba de confesión de la segunda, ofrecidos por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el oferente en contra de todos dos demás mencionados. Exp. No. 654/02.

ERNESTO HERRERA NOVELO, ABOGADO JOSE MANUEL PACHECO VINADE, FERNANDO CASTELLANOS PACHECO, ALEJANDRO VAZQUEZ CORTES, JORGE CARLOS CUEVAS RODRIGUEZ, "MULTIBANCO COMERMEX", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, JACOBO XACUR ELJURE.- Un cuaderno de prueba de confesión del cuarto ofrecido por el primero, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo, el tercero, el confesante y el quinto como endosatarios en procuración de la sexta en contra del último, siendo éste representado por el oferente de la prueba. Exp. No. 1402/1995.

Mérida, Yucatán a 29 de noviembre de 2002.

Actuario.

Licenciado Rodolfo Felipe Aguilar Avila.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2002.

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA
Y/O ROGELIO HERNANDO DENIS G. CAN-

TON; MAURICIO C. MEDINA G. ALIAS MAURICIO CARLOS MEDINA G. ALIAS MAURICIO CARLOS MEDINA GUILLERMO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros nombrados como endosatarios en procuración de Distribuidora Liverpool Sociedad Anónima de Capital Variable en contra del último. Exp. No. 599/02.

PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR Y/O LETICA MONTES DE OCA MANZANILLA; JOSÉ LUIS MENDIETA POLANCO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de Beatriz Medina de Arjona, en contra del último nombrado. Exp. No. 1180/94.

JOSE ALIO DIAZ CANTO, ELENA ISABEL SOSA GONZALEZ Y SIDDHARTA ROQUE BELTRAN; JOSE DE JESUS LOPEZ NOVELO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros, como endosatarios en procuración de Patricia Coral Gutiérrez, en contra del último nombrado. Exp. No. 791/2002.

MARCO ANTONIO ARRIOLA VALENZUELA Y/O VICTOR FABIAN GAMBOA RAZO, ARMANDO VALENCIA CASTILLO; RAFAEL DE LA PEÑA CASARES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero nombrado en contra del último. Exp. No. 314/95.

PASTOR MANUEL CHAN CAAMAL Y FLORICELY VARGAS DIAZ, SILVIA MINELIA MUKUL TEC.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de Financiera Independencia, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado en contra de la última. Exp. No. 701/02.

FRANCISCO JOSE RUZ GRANIEL; LUIS ALFONSO SALAS Z. Y LIZBETH LETICIA CARDENAS GARCIA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos nombrados. Siendo María Elena Rabanales Baeza, cesionaria de los derechos procesales que le correspondían en este juicio al señor Francisco José Ruz Graniel. Exp. No. 1497/1995.

ERNESTO FLAMENCO GAMBOA Y/O ENEIDA ANEL TORRES ESCALANTE Y/O CLAUDIA VERONICA AGUILAR ACEVEDO; COMPUWEB, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros nombrados como endosatarios en procuración de Tony Tiendas, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la última nombrada. Siendo Julio César Canul Chuc Administrador Unico de Compuweb,

Sociedad Anónima de Capital Variable. Exp. No. 51/2000.

ROBERTO MAC-SWINEY GONZALEZ; MARIO ENRIQUE AGUILAR Y AGUILAR.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como endosatario en propiedad de Jorge H. Aguilar y Aguilar, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 258/98.

JOSE ANDRES ESPINOSA CANTON; MARIO MENENDEZ SALAZAR.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por José de la Cruz Lezama Castro y/o Rossana Fuentes Suárez, como apoderados y representantes legales del Instituto Mexicano del Seguro Social, en contra del segundo. Siendo Guillermo del Rio Denis, apoderado y representante legal del Instituto Mexicanos del Seguro Social, Delegación Estatal Yucatán. Exp. No. 326/94.

MARIA GABRIELA PUC MAY Y/O WILHELM CERON VILLANUEVA; KENY IRIGOYEN ARJONA, EN SU CARACTER DE AVAL DE VEHICULOS Y REFACCIONES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Automotriz Geisha, S.A. de C.V., en contra del tercero nombrado. Exp. No. 800/2001.

RENEE OLEGARIO MARTIN; FULGENCIO HOO CARDENAS ALIAS FULGENCIO MOO CARDENAS ALIAS FULGENCIO HOO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de Juan Gilberto Escobedo en contra del segundo nombrado. Exp. No. 590/01.

JESUS COBA MAGAÑA; JOSE ARTURO FAISAL ALCOCER, RINA MARIA PINO ROSADO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de Andrés Avelino Gómez Gómez en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 647/01.

WILLIAN FERNANDO CRUZ NOVELO Y/O EDILBERTO CHEL ECHEVERRIA; FERNANDO SOSA BOLDO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Juan Gabriel Tepal Pool, en contra del último nombrado. Siendo Edgar Iván Canto Ortiz apoderado general para pleitos y cobranzas de Bertha Milena Falcón Góngora causahabiente en este juicio. Exp. No. 1942/1989.

ILEANA CORONA CRUZ; CELIA MARIA PASOS MARTIN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera, como apoderada de Delegación de Facultades de representación legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Estatal de Yucatán, en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 618/92.

VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ Y/O FERNANDO EMMANUEL CANUL CHACON; MANUEL JESUS CURA CASTILLO Y TEODORO CANCHE PACHECO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros nombrados como endosatarios en procuración de Jorge William Velázquez Escalante, en contra de los dos últimos. Exp. No. 895/02.

ERNESTO FLAMENCO GAMBOA Y/O ENEIDA ANEL TORRES ESCALANTE Y/O CLAUDIA VERONICA AGUILAR ACEVEDO; FREDI IGNACIO BONILLA PASOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros, como endosatarios en procuración de Central de Baleros de Mérida, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del último nombrado. Exp. No. 774/99. Sentencia.

HERNAN GARCIA ANCONA BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO.- Juicio de tercería excluyente de preferencia promovidas por el primero por su propio y personal derecho en contra de las partes del juicio extraordinario hipotecario promovido por el segundo, a través de su apoderado Licenciado Rafael José Ramos Vázquez en contra de Mirna Concepción Espadas Torre alias Mirna Concepción Espadas Torres, alias Mirna Concepción Espadas Torre de Sosa y Herbert Omar Sosa López alias Herberth Omar Sosa López. Exp. No. 308/02.

JOSE DESIDERIO SALAZAR DIAZ; ANGEL ORTIZ ORTIZ.- Juicio extraordinario de arrendamiento promovido por el primero, como apoderado de Paseos de Yucalpetén, S.A. de C.V. en contra del segundo nombrado. Exp. No. 928/2002.

HECTOR CHI MANZANERO; MARIA REMEDIOS CETINA COCOM Y SUCESION TESTADA DE NATALIO MANZANERO BURGOS REPRESENTADA POR SU INTERVENTOR SAUL E. BRAGA MARFIL.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de la segunda y tercera nombradas. Exp. No. 962/95.

MARIA GUADALUPE OJEDA SOLIS; RODRIGO SOLIS BARRERA Y GASPAS SOLIS BARRERA.- Juicio ordinario civil promovido por la primera nombrada como apoderada general de la señora Melba Delfina Ojeda Solís de Rendón, en contra de los dos últimos. Exp. No. 509/2000.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO; ALICIA GUADALUPE VELAZQUEZ GONGORA Y LEODEGARIO PRIMO SABIDO CACERES.-

Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de México, antes, S.N.C. hoy S.A., en contra de los dos últimos. Compareciendo Luis Fernando Alcocer Cantillo, apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V. Exp. No. 448/94,

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ; MANUEL RAMIREZ CERVANTES Y ADRIANA ORTIZ HERNANDEZ DE RAMIREZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 701/2000.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA; FRANCISCO FERNANDO DEL ESPIRITU SANTO PEDRE RO DURAN Y LOURDES DEL REFUGIO ZAPATA BRAÑA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 876/98.

FILIBERTO GOMEZ CHAVEZ; FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, JUAN RAFAEL MOLINA MANZANILLA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y seguido por el segundo como apoderado de Banco Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, en contra del tercero. Exp. No. 1673/95.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA; HERMILO CORDOVA LOPEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra del segundo nombrado. Exp. No. 274/98.

LUZ MARIA CALDERON TUN; MARIA ANTONIETA DELGADILLO ROJINA DE LOPEZ Y JORGE ARMANDO AGUILAR CEBALLOS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de Banpais, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpais, en contra de los dos últimos. Compareciendo la señora Mina Carolina Soberanis Castro viuda de Aguilar, en su carácter de albacea de la sucesión del mencionado Aguilar Ceballos siendo Luz María Calderón Tun apoderada general para pleitos y cobranzas de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte como sociedad fusionante con la Sociedad denominada Banpais, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fusionada. Exp. No. 117/96.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, ANGEL ROBERTO AGUILAR MOO Y MONICA ENSEFF AGUILAR SALOMON.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, ahora BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, antes conocida como Bancomer, Sociedad Anónima, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 812/02.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, MIGUEL ANGEL SEGURA MAGAÑA Y MARIA GUADALUPE VARGUEZ GONZALEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero ahora BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, antes Bancomer, Sociedad Anónima, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 813/2002.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, LIGIA LANNI DEL SOCORRO MENEZES Y MESETA Y RAMON ANTONIO BETANCOURT DENIS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los dos últimos. Comparece Eric Xavier Castillo López como apoderado de la antes mencionado Institución de Crédito Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable. Exp. No. 927/98.

JORGE CARLOS CUEVAS RODRIGUEZ; ELSY MIREYA RAMIREZ ACOSTA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 545/97

JOSE RAUL UC TUT.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 1057/2002.

GEOFREDO ANGULO LOPEZ.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante la Universidad Autónoma de Yucatán, su moralidad y buena conducta. Exp. No. 1152/2002. Sentencia.

FRANK RAFAEL BAQUEDANO LUGO.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 714/021.

MARISSA MOLINA CHAUVET, HECTOR MIGUEL ENRIQUE LOPEZ Y MARIO ORLANDO ENRIQUEZ CARDEÑA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto de la desocupación y entrega del departamento número uno ubicado en el predio número 568 de la calle 58 de esta ciudad. Exp. No. 854/2002.

JOSE MANUEL PACHECO VINADE Y PAULINO OSORIO RAMOS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe el convenio transaccional celebrado entre el Banco Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, ahora denominado Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, representado por el primero, con el segundo nombrado. Exp. No. 239/97.

IRMA ESTHER QUIÑONEZ TUN; RICARDO POOL NOH.- Juicio ordinario civil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1109/2002.

JORGE RAMON PENICHE AZNAR, SERGIO SALAZAR VADILLO, ELMER NOVELO DORANTES; JOSE ANTONIO LORET DE MOLA GOMORY, EMILIO ALBERTO LORET DE MOLA GOMORY, ANA MARIA GOMORY RIVAS, ANA MARIA LORET DE MOLA GOMORY, MARIA DE LOURDES LORET DE MOLA GOMORY, EMILIO ALBERTO LORET DE MOLA DIAZ, ANA MARIA GOMORY RIVAS, ANA MARIA LORET DE MOLA GOMORY, MARIA DE LOURDES LORET DE MOLA GOMORY, EMILIO ALBERTO LORET DE MOLA DIAZ, JORGE CARLOS BALLOTE CABALLERO, MANUEL BAQUEIRO BARRERA, ERMILO FRANCISCO CASARES LORET DE MOLA, RAFAEL ANTONIO CASARES LORET DE MOLA, ROBERTO LUIS CASARES LORET DE MOLA, MARIA GABRIELA CASARES LORET DE MOLA, JULIO FRANCISCO LORET DE MOLA COLDWELL, OSWALDO MANUEL LORET DE MOLA COLDWELL, GERARDO JOSE LORET DE MOLA COLDWELL, ELDA MARGARITA COLDWELL ESCALANTE, FRANCISCO JOSE LORET DE MOLA DIAZ, EDWIN ALEJANDRO ANCONA BAQUEIRO Y ERIC RIVAS SALAZAR.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros, con su carácter de integrantes del Tribunal de Arbitraje Comercial que se constituyó y fusionó, como consecuencia de una cláusula compromisoria en un convenio transaccional mercantil celebrado por todos los demás nombrados, en contra, únicamente de los últimos once nombrados. Comparecen Francisco José Loret de Mola Díaz

y Gerardo José Loret de Mola Coldwell como apoderados para pleitos y cobranzas de Julio Francisco Loret de Mola Coldwell. Asimismo comparecen María Gabriela Casares Loret de Mola, Ermilo Francisco Casares Loret de Mola y Rafael Antonio Casares Loret de Mola como apoderados de Roberto Luis Casares Loret de Mola. Exp. No. 74/2001. Auto de fecha 25 de noviembre del año 2002.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, ADRIAN HUMBERTO PUERTO ESCALANTE Y MARIA TERESA COYOC REBOLLEDO.- Cuaderno de excepciones deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiera, ahora BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, antes Bancomer, Sociedad Anónima, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 815/2002. Resolución de fecha 25 de noviembre del año 2002.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, RAUL ALEJANDRO CERVERA ROMERO Y SARI-BEATRIZ GOROCICA SANCHEZ.- Cuaderno de excepciones y expediente de falta de personalidad deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiera, ahora BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, antes Bancomer, Sociedad Anónima, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 840/2002. Auto y resolución de fecha 25 de noviembre del año 2002.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, ABELARDO IVAN BARRERA MEDINA Y VIRGINIA MARBELLA ESCALANTE CASTILLO DE BARRERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Bancomer, S.A., antes hoy Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiera, en contra de los dos últimos nombrados. Siendo Ariel Fernando Guardia Burgos, causahabiente de BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer. Exp. No. 1142/94. Auto de fecha 25 de noviembre del año 2002.

MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH Y/O MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ; JOSE ABEL PENICHE RODRIGUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros, como apoderado de Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra del último nombrado. Siendo Marco Antonio Pérez Ricalde apoderado de la referida Institución de Crédito. Siendo

María Elayne Alpuche Pajón, causahabiente de BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, antes Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero. Exp. No. 567/98. Auto de fecha 25 de noviembre del año 2002.

Mérida, Yucatán a 29 de noviembre de 2002.

Actuario.

Lic. Luis Fernando Dorantes Canché.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2002.

JOSE HERBERTO GARCIA ARGAEZ, PEDRO MEDINA AZCORRA, CAJA ITZAES, S.C.C. DE R.L. DE C.V., TERESITA CASTILLO PENICHE, JOSE LUIS OJEDA MORAYTA, ARIEL ALONSO SAMOS SANCHEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra de los últimos.

PEDRO PAVON AGUILAR, TOMAS EDUARDO BACELIS BACAB, JORGE MARRUFO MENDEZ, MANUEL J. CAAMAL P., ALICIA PALMA ROSEL, WILFRIDO AKE HOIL, LEONARDO TEC, ARMANDO AGUILAR LEON, RICARDO N. PAVIA A. MIGUEL SANCHEZ M., PORFIRIO TZEC CAN, GILBERTO POOL CAN, SIMON E. POOL CAAMAL, MIGUEL OSORIO JIMENES, ALFREDO NOVELO TUN, SANTIAGO CHI UC, JORGE ECAMILLA, FRANCISCO IUIT CHAN, REYES PECH PAT, ALBERTA MENDEZ, MIGUEL A. RAMIREZ P., MIGUEL A. LARA CANTO, MANUEL E. SANCHEZ C., JOSE A. JIMENES Q., FRANCISCO HERRERA ORTEGON, PEDRO POOL MONTES, RAYMUNDO JIMENES RUIZ, PEDRO LARA CHE, MAURICIO PECH PECH, MELBA MENDEZ DE KU, ROQUE J. TEC KIN, JOSE JAVIER CANCHE UC, ARMANDO AGUILAR TAMAYO, AGUSTIN PINTO SANCHEZ, DOMINGO GAYTAN ALONZO, PASTEUR TAMAYO LUNA, JOSE ORLANDO ZAPATA, JESUS LORENZO SABIDO C., PEDRO PAVIA PACHECO, EDILBERTO POOL POOL, EDILBERTO QUIJANO PAT, EUSEBIO CAAMAL PECH.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los demás nombrados.

JOSE FRANCISCO LARA FLORES, MARIA FERNANDA POLANCO CASTILLO, RUBEN SOSA DUARTE.- Juicio ejecutivo mercantil

promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del último.

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, ELVIRA GUADALUPE ARCEO MONTALVO, RAFAEL AGUIAR MONTERO, RAUL LOEZA CARRILLO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosarios en procuración del tercero en contra del último nombrado.

MANUEL JOSE F. ZAPATA CASARES, MANUEL JOSE ZAPATA ESPINOSA ALIAS MANUEL ZAPATA ESPINOSA, MARIA CRISTINA NOVELO EROSA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como albacea de la sucesión intestada del segundo, en contra del último.

ANGEL RENE CHACON ONEY, URBANOS DE MERIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MIGUEL ANGEL SERRALTA PERERA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último.

MANUEL ALVAREZ ORTEGON, MANUEL PENICHE CACERES, CARLOS COHUO ZALDIVAR, HECTOR HUMBERTO HERRERA HEREDIA, LEONARDO GARDUÑO VIANA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosarios en procuración del cuarto en contra del último.

CARLOS MANUEL PEREZ ARISPE, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, CARLOS FERNANDO CERVERA CANTON.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO AHORA DENOMINADA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES CONOCIDA COMO BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, GLADIS CONCEPCION VARGAS ROSADO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última.

LUIS ANTONIO CERVERA AGUIRRE, EMILIO HERNANDEZ GARRIDO GANEM, ILEANA LETICIA SALAZAR IRABIEN.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero en contra de los últimos nombrados.

SERGIO PULIDO MARTIN, BBVA BANCO-MER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION

DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL OSWALDO SANCHEZ RAMIREZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Sentencia definitiva de fecha 26 de noviembre de 2002.

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES, AHORA, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EDGAR RENE PEREZ BARREDO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último nombrado. Sentencia definitiva de fecha 19 de noviembre de 2002.

MARIA LUISA GONZALEZ MARTIN, JOSE ENRIQUE TADEO SOLIS ZAVALA, MIGUEL ANGEL SOLIS ZAVALA, MARIA DE LOURDES ANDRADE MARTINEZ DE SOLIS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera con su carácter de albacea de la sucesión testamentaria del Abogado Federico Stein Sosa Solis en contra de los últimos. Siendo el segundo apoderado del tercero y la cuarta y además por su propio y personal derecho. Siendo Federico Ernesto Sosa González apoderado de la primera. Cuaderno de excepciones.

MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, RAYMUNDO ROBERTO PADILLA AVALOS, MARIA GUADALUPE GARCIA ZAMBRANO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos.

OFELIA CONCEPCION CAMARA Y BOBADILLA ALIAS OFELIA CONCEPCION CAMARA BOBADILLA ALIAS CONCEPCION CAMARA BOBADILLA, ELIA ISABEL SALAZAR CANUL.- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de la última.

PEDRO RAYMUNDO GONGORA PAZ, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda. Siendo Juan José González Silvan, apoderado de la segunda mencionada.

JAVIER MEDINA DUARTE, ELENA DE LOS ANGELES HERNANDEZ NEGRETE.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda.

MARCOS JAVIER BURGOS GOMEZ, CARLOS JOSE ESCALANTE VEGA, MAYA CO-

ZUMEL CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGER ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ.- Juicio de tercera excluyente de dominio promovido por el primero en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo en contra de los últimos, siendo el cuarto Administrador Unico de la tercera:

ELIAS ABELARDO AMARO VILLAMIL, JOAQUIN HUMBERTO AMARO VILLAMIL, CARLOS BOLIO ANCONA.- Juicio de interdicto de obra nueva promovido por los dos primeros en contra del último. Siendo Luis Hernán López Muñoz alias Luis López Muñoz apoderados del tercero. Auto de fecha 19 de noviembre de 2002.

TIBURCIO MARIA ORDOÑEZ, JOSÉ JESUS JIMENEZ MACIAS, ADDA MARIA SUASTE DE JIMENEZ.- Reposición de autos del expediente relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra de los últimos.

VICTOR HERNANDO GOMEZ AGUILAR Y JAQUELINE JIMENEZ HERNANDEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute en su caso un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio número 574 de la calle 65 B, de la colonia Mulsay de la Magdalena de esta ciudad.

ENRIQUE MOLINA CABALLERO, CONSTRUCTORA PRECISA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DANIEL DE JESUS VALES RAMIREZ, DIMAMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NEMESIO HIGALDO MEDRAN O NEMESIO AURELIANO HIDALGO MEDRAN.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecido por Francisco Lorenzo Alcocer Calderón en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos. Siendo Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, apoderado de los dos primeros. Siendo Nemesio Hidalgo Medrán, Administrador Unico de la citada Sociedad demandada y Jorge Francisco Lizcano Esperón; Félix Santiago de Martín Medina Azcorra y José Manuel Medina Godínez, apoderados en lo personal del quinto nombrado y José Manuel Medina Godínez apoderado de la citada Sociedad demandada. Auto de fecha 26 de noviembre de 2002.

Mérida, Yucatán a 29 de noviembre de 2002.

Actuario.

Licenciada en Derecho
Aracelly Marciala Camelo Novelo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2002.

ARTEMINO ALONSO CHAN XICUM, VICTOR ROLANDO BRITO AYORA, JUANA BEATRIZ UC FUENTES ALIAS BEATRIZ UC FUENTES Y PEDRO COLLI ALDANA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 386/2002.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, "UNION DE CREDITO DE SERVICIOS EMPRESARIALES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "CADIZ DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MIREYA PONCE MATEO DE REYES ALIAS MIREYA PONCE MATEO VIUDA DE REYES, LUIS FERNANDO REYES PONCE Y GUSTAVO ALBERTO REYES BOLIO O GUSTAVO REYES BOLIO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados, interviniendo el quinto además como representante legal de la tercera. Exp. No. 1437/95.

SERGIO IVAN PRIEGO CÁRDENAS, ISRAEL JESUS PRIEGO CARDENAS, JOSE LUIS CACERES LIZARRAGA, JORGE ALBERTO CHAN HERRERA Y NANCY DEL ROSARIO LOPEZ VILLANUEVA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 453/2002.

HECTOR RAUL GONZALEZ GUERRERO, OSCAR ELIAS CHI CATZIN, JOSE LUIS MARTINEZ BATUN Y FRANCISCO NICOLAS POLANCO CATZIN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra del último nombrado. Exp. No. 818/2002.

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO, SHARON HELENA MARTINEZ MEDINA, PEDRO JAVIER MIRANDA FLOTA, "INTERMAREX", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y LAURA EDITH CERVERA GAMBOA ALIAS LAURA CERVERA GAMGOA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta en contra de la última nombrada. Exp. No. 502/2000.

JORGE HUMBERTO PALOMEQUE RIO, PAULA DEL RUBI CARBALLO BRICEÑO, MARIA GUILLERMINA AKE CHAN, PEDRO

FRANCISCO POOT BOTE Y GLORIA MARIA CAN LOPEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios de la tercera en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 827/2002.

JOSE LUIS CETZ HERRERA, CARLOS IVAN FLOTA Y DAVID ACEVEDO RAMAYO Y LUCIO GILBERTO CHIN CAUICH.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los dos últimos. Exp. No. 1011/2002.

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, IGNACIO MOLINA ZALDIVAR, MANUEL JESUS MIRANDA RODRIGUEZ ALIAS MANUEL MIRANDA RODRIGUEZ Y JOSE RUTILIO MIRANDA COUOH.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 143/2000.

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, "BANCO INVERLAT", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES "MULTIBANCO COMERMEX", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT Y ROBERTO LUIS PEREDA MADRUGA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra del último nombrado. Exp. No. 291/99.

DESIDERIO CAAMAL PECH, FRANCISCO ABREGO LEAL Y JOSE VEGA CHAN ALIAS JOSE, CONCEPCION VEGA CHAN ALIAS CONCEPCION VEGA CHAN ALIAS JOSE CHAN VEGA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último nombrado. Exp. No. 1389/1996.

OSCAR HUMBERTO PALMA TRACONIS, ANTONIO SABAS ORTIZ YAM, JOSE EDGARDO SOLIS PALMA Y LORENZO FABIAN PALOMAR VELAZQUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último nombrado. Exp. No. 1134/2002.

ENRIQUE MONTIJO ARRIAGA, RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, JOSE JOAQUIN GOMEZ MUGARTEGUI Y

LANDY AMIRA DEL SOCORRO ORTIZ LOPEZ DE GOMEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero, continuado posteriormente por el segundo y actualmente por el tercero, todos como apoderados legales de la cuarta en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 218/95.

PATRICIA CORAL GUTIERREZ, MARIO SANCHEZ MONSREAL ALIAS MARIO JOSE SANCHEZ MONSREAL, MARIA TERESA DE LOS ANGELES SANCHEZ MONSREAL DE PACHECO, ABOGADO ALFREDO J. AGUILAR Y AGUILAR O ALFREDO JOSE AGUILAR Y AGUILAR, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS DEL ESTADO, DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO Y REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO.- Juicio ordinario civil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de los demás nombrados. Exp. No. 295/2002.

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES, AHORA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER Y DONATO JAVIER CASANOVA NABTE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero nombrado. Exp. No. 757/2002.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JUANA MARIA QUIROZ DE LA TORRE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo, ambos como apoderados legales de la tercera, en contra de la última nombrada. Exp. No. 827/99.

JOSE ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, "BANCO SANTANDER MEXICANO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO Y JUAN CARLOS GABRIEL TOMAS MENDOZA ABAD ALIAS JUAN CARLOS MENDOZA ABAD.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado. Exp. No. 1181/98.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, RAFAEL HUMBERTO ESCALANTE TORRE E ILEANA BEATRIZ COLLI NOVELO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 92/2000.

NEILÁ BEATRIZ SÁNCHEZ VEGA Y SARA DE LOURDES DURAN POLANCO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe o ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto de la desocupación y entrega del departamento número uno del predio urbano marcado con el número trescientos cincuenta y dos de la calle sesenta y uno de esta ciudad. Exp. No. 1203/2002.

FLORENTINO ABRAHAM RODRIGUEZ, LUIS DAVID ABRAHAM AGUIAR, NEYDI MARIA MATU Y DEISY CABRERA MATU.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe o ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto de la desocupación y entrega del predio urbano marcado con el número quinientos cincuenta y cuatro letra "H" de la calle noventa y uno de esta ciudad. Exp. No. 740/2002.

SALVADOR NECHAR IZA, SARA IZA MANZUR DE JACOBO, JOSE JACOBO IZA Y CATALINA JACOBO IZA DE NECHAR Y JORGE WILBERT CASTILLO TZAB.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe o ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron, el primero como albacea de la sucesión testamentaria de la segunda; y el tercero y el cuarto como herederos de dicha sucesión, respecto a la desocupación y entrega del departamento marcado convencionalmente con el número veintinueve de la planta alta, ubicado en el predio marcado con el número quinientos trece de la calle sesenta y uno de esta ciudad. Exp. No. 701/2002.

LILIA MARIA CAMPOS HEREDIA, SANDRA ALBORES LOPEZ, DIGNA RUIZ LOYA Y JULIETA RAQUEL VAZQUEZ ESPEJEL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe o ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto de la desocupación y entrega del predio número treinta y dos de la calle trece letra "A" de la colonia México Oriente de esta ciudad. Exp. No. 1200/2002.

ADELA MARIA BURGOS CORTES, ALICIA PERAZA AGUIRRE Y MARIA TERESA ROSADO RIVERO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovida por ustedes a fin de obtener la aprobación y ejecución, en su caso, del convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio marcado con el número ciento cuarenta y cinco de la calle veintisiete "A" por veinte "A" y veintidós del fraccionamiento Jardines de Chuburná de esta ciudad. Exp. No. 1173/2002.

JOSE ALBERTO MARTINEZ ZAPATA, ANA CECILIA GARCIA GARCIA, GUADALUPE SOLIS SANCHEZ Y MELBA DE LOS ANGELES PRESUEL CANUL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe o ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto de la desocupación y entrega del predio marcado con el número trescientos veinte de la calle ciento cincuenta y uno de la colonia San José Tecoh Sur de esta ciudad. Exp. No. 1202/2002.

ANA MARIA RAMIREZ PEREZ DE QUINTAL Y MIGUEL ANGEL SANCHEZ CASTILLO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe o ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto de la desocupación y entrega del departamento número cuatro, ubicado en el predio número ciento cuarenta y cinco de la calle veinte por siete y nueve de la colonia García Ginerés de esta ciudad. Exp. No. 1217/2002.

JULIO ABRAHAM AGUILAR DIAZ.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 1169/2002.

CLEMENTE HERNANDEZ CABRERA, "BMG ENTERTAINMENT MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE E "INTERMEDIA STUDIO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de la última nombrada. Exp. No. 667/2001.

WILBERT COCOM MAY, VICTOR COCOM Y TEH Y MARIA CECILIA COCCOM COCOM ALIAS MARIA CECILIA COCOM COCOM.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como albacea de la sucesión intestada del segundo, en contra de la última nombrada. Exp. No. 363/2002.

ANDRES DARIO DOMINGUEZ NICOLIN, MARCO ANTONIO ROJINA DOMINGUEZ Y MANUEL RUBEN ARCILA SOSA.- Juicio ordinario civil promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por la señora Judith Domínguez de Rojina ambos como apoderados

legales del segundo en contra del último nombrado. Exp. No. 1474/1996.

RUTH EVANGELINA CANUL NOH, MARIA EUGENIA SOLIS GARCIA Y RAUL ENRIQUE OLIVERA CASTILLO.- Juicio ordinario civil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 268/2001.

SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JOSE LUIS SOSA CASTILLO Y MARIA EUFEMIA PATRICIA MARTINEZ DOMINGUEZ DE SOSA.- Tres cuadernos de prueba documental pública, un cuaderno de prueba documental privada y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por el primero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el oferente como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 25/2002.

MARIA CANDELARIA CARBALLO SANCHEZ ALIAS MARIA DE CANDELARIA CARBALLO Y SANCHEZ, ALIAS MARIA DE CANDELARIA CARBALLO SANCHEZ Y FILIBERTO CHIYEAN CHAN.- Seis cuadernos de prueba documental pública, dos cuadernos de prueba documental privada, dos cuadernos de prueba de presunciones legales y humanas, dos cuadernos de prueba de confesión a cargo de la primera nombrada y dos cuadernos de prueba testimonial a cargo de Lourdes Avila Durán, María Catalina Gómez Balderas y Janeth Bertini Lizarraga Vidal, todas ofrecidas por el último nombrado en los autos del juicio ejecutivo civil promovido por la primera por su propio y personal derecho, en contra del oferente. Exp. No. 1035/2002.

Mérida, Yucatán a 29 de noviembre de 2002.

Actuario.

Licenciado en Derecho Alfredo Antonio Compañ Fernández.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

MARIA DEL SOCORRO ARCE CARRILLO, VICTORIA PENICHE LOSA Y ELIA FERNANDA PENICHE LOSA.- Juicio ordinario civil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de las dos últimas nombradas. Exp. No. 115/2000. Auto de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil dos.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTI-

TUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES, AHORA "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Y CLAUDIA LETICIA VALLADO FITZMAURICE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última nombrada. Exp. No. 804/2002. Sentencia definitiva de fecha dieciocho y un auto de fecha veintiséis, ambos del mes de noviembre del año dos mil dos.

XICOTENCATL CAMARA ACEVEDO, CARLOS ARTURO CARDOS ALDANA, CARLOS GOMEZ VADILLO Y JUAN JOSE GALLARETA NEGRON.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra del último nombrado. Exp. No. 1095/2002. Auto de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil dos.

ALVARO JUANES CAMARA, "CAMAS Y CAMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE TORRE LORIA, "CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MERIDA", JUAN JOSE LOPEZ CASTRO; MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUCH, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EDUARDO ESPINO TELLEZ "COMPAÑIA SIMONS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "ALFASID", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "ACOJINAMIENTOS SELTHER", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALBERTO COBOS PALMA, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS; JORGE ALBERTO CRUZ MEDINA, "INDUSTRIA MUEBLERA YARQUE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN ELIAS VALLEJOS VARGAS, "PRODUCTOS SIMCO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CEPEDA, "LIBERTY MEXICANA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, HUGO WILBERT EVIA BOLIO, "INDUSTRIAS FRAGA", SOCIEDAD ANONIMA, ALBERTO DAVALOS MARTINEZ, ILEANA MARTINA PIÑA CHACON, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, LUIS ALDRETE L. CORCUERA Y "COLCHONES DYD", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio de suspensión de pagos promovido por el

primero como Presidente del Consejo de Administración y Delegado especial de la Asamblea General de Accionistas de la segunda, a fin de proponer a sus acreedores un convenio general preventivo de suspensión de pagos, siendo el tercero, en su carácter de Administrador Unico de la cuarta, Síndico de dicho procedimiento de suspensión, habiéndose designado al quinto como delegado de la sindicatura; interviniendo el sexto, como apoderado legal de la séptima; el octavo, como apoderado legal de la novena, décima y décimo primera; el décimo segundo y vigésimo cuarto como apoderados legales de la décimo tercera, el décimo cuarto como apoderado legal de la décimo quinta; el décimo sexto como apoderado legal de la décimo séptima; el décimo octavo como apoderado legal de la décimo novena; el vigésimo como apoderado legal de la vigésimo primera; el vigésimo segundo como apoderado legal de la vigésimo tercera; la vigésima quinta como apoderada legal de la vigésima sexta y el vigésimo séptimo como apoderado legal de la vigésimo octava; teniendo el carácter las mencionadas Sociedades Mercantiles de acreedoras diversas de la suspensa; interviniendo actualmente el señor José Arturo Díaz Ceballos como apoderado legal de esta última y el señor Eric José Granja Ricalde como apoderado legal de la Institución Bancaria mencionada en décimo segundo término. Siendo representada ahora la suspensa por los señores Allan Fernando Molina Alvarez, Carlos Esteban Noh Loria, José Eligio Medina Rivero, Raúl Vallado Molina y Manuel Catzín Arévalo, como sus apoderados legales, siendo el propio señor Catzín Arévalo representante común de la suspensa. Exp. No. 2205/95. Auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dos.

Mérida, Yucatán a 29 de noviembre de 2002.

Actuario.

Licenciado en Derecho
Melchor Octavio Pérez Martínez.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE
DE 2002.**

DONATO CORONADO HOIL; LUIS FERNANDO CETZ ALPUCHE; WILMA DEL SOCORRO NAAL GARRIDO; JORGE ARTURO MONTALVO DORANTES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último. Exp. No. 1175/2002.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION

DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; WILBERTH ENRIQUE MAGAÑA ALVARADO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado. Cuaderno relativo a la excepción de falta de personalidad. Resolución y auto de fecha 12 de noviembre de 2002. Exp. No. 826/2002.

BLANCA LUCIA CAMINO MARTINEZ; IGNACIA SANCHEZ LARIOS; VICTOR GARCIA ENRIQUEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto del predio marcado con el número doscientos sesenta y ocho letra "A" interior de la calle dieciocho del fraccionamiento Monterreal de esta ciudad. Exp. No. 1237/2002.

JOSE EDUARDO REYES VARGAS; PROCHEMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; OFFICE DEPOT DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; HECTOR MANUEL BLANQUET AMBROSIO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda quien a su vez es endosataria en propiedad de la cuarta en contra del último. Exp. No. 1153/2002.

GUILLERMINA MONTES DE OCA ZENTELLA DE DIAZ; EDIFICIO PRINCIPE, SOCIEDAD ANONIMA, NORTHON AUGUSTO LUGO RICALDE; MIGUEL LUIS ACOSTA RAMIREZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera como apoderada de la segunda junto con los demás nombrados, por su propio y personal derecho, a fin de que se apruebe y ejecute un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del departamento marcado convencionalmente con la letra K del predio número cuatrocientos setenta y nueve de la calle sesenta y dos de esta ciudad. Auto de fecha siete de octubre de dos mil dos. Exp. No. 447/2002.

JOSE MANUEL PACHECO VINADE; BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, DEC DECORACION SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MARIA TERESA ALTAMIRANO PIOLLE; MARIA TERESA RIOS ALTAMIRANO; EDUARDO RIOS ALTAMIRANO; JOSE ENRIQUE MONSREAL NOVELO.- Juicio ejecutivo

mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera representada por la cuarta como Administradora Unica, en contra de la quinta y del sexto representados por la citada cuarta como apoderada especial y en contra de ésta en lo personal como fiadora y avalista, siendo los referidos tercera, cuarta, quinta y sexto representados actualmente por el último nombrado. Exp. No. 249/96.

JUAN JOSE GOMEZ BALAM, FRANCISCO PRIMITIVO MAY CONTRERAS; WILMA CONCEPCION ALCOCER ARAIZA ALIAS CONCEPCION ALCOCER ARAIZA; JUAN MANUEL SANCHEZ DZIB.- Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros como apoderados generales para pleitos y cobranzas de la tercera en contra del último. Exp. No. 1098/2002.

LUIS EUGENIO MORENOLACALLE MENENDEZ, MARCIA NOEMI LARA RUIZ DE MORENOLACALLE, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA TAMBIEN CONOCIDA COMO BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ABOGADO VICTOR MANUEL CORREA MENA TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SESENTA Y OCHO DEL ESTADO, REGISTRADORA DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Juicio ordinario mercantil promovido por los dos primeros en contra de los demás, siendo Raúl Oscar Cambranis Laucirica apoderado de la tercera nombrada. Siendo el Licenciado en Derecho Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, apoderado general para pleitos y cobranzas de los dos primeros. Exp. No. 254/97.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ; SERVICIOS MAYAKAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; ELSA BEATRIZ CASTILLO MONTALVO; GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA (GNP); CARLOS ERALES ANTONIO.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda, en unión con la tercera por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos nombrados. Siendo Juan José Peniche González, apoderado general de la cuarta. Exp. No. 961/2002.

JOSE ANDRES GONZALEZ CRUZ; ADMIC NACIONAL, A.C., JOSE ESTEBAN DORANTES CAN; DEYSI MARIA CAT MORENO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la

segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1028/2002.

HUMBERTO RENAN RODRIGUEZ PERERA; MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ PERERA; YAMILE LILIAM ABRAHAM ORDOÑEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero como apoderado general de la segunda, en unión de la tercera quien comparece por su propio y personal derecho, a fin de que se apruebe y ejecute un convenio transaccional celebrado respecto del predio marcado con el número quinientos dieciocho letra G de la calle cincuenta y dos con cruzamiento con la calle sesenta y cinco de la colonia centro de esta ciudad. Exp. No. 1068/2002.

VICTOR MANUEL TEJEDA PEREZ, BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ANTES BANCO BCH, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO; JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; COMPAÑIA INDUSTRIAL PRODUCTORA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, INMOBILIARIA INDUSTRIAL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JOAQUIN ROCHE DIAZ.- Juicio tercera excluyente de preferencia promovida por el primero como apoderado de la segunda, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el tercero como apoderado de la cuarta, en contra de la quinta, sexta y séptimo nombrados. Siendo Marco Antonio Pérez Ricalde apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable. Exp. No. 319/2002.

JOSE HUMBERTO GARCIA ARGAEZ; PEDRO MEDINA AZCORRA; CAJA ITZAES, S.C.C. DE R.L. DE C.V., ROSA BEATRIZ ORTEGA FIERRO; FERNANDO FIGUEROA AVILEZ, SILVIA AVILES EUAN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los últimos mencionados. Exp. No. 766/2002.

LUIS CARLOS FERNANDEZ CARRILLO; DAVID ARMANDO GAMBOA SERRANO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del último. Sentencia definitiva. Exp. No. 13/2002.

GABRIEL RENAN RAMAYO DUARTE; MIGUEL ANGEL RAMAYO ALDAZ; JOSE MANUEL TUN CHAN; LANDY RAYMUNDA REJON PEREZ; ROBERTO MARTINEZ MENDIETA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los

tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta nombrada en contra del último. Siendo también conocido el último nombrado como Roberto Carlos Martínez Mendieta. Sentencia interlocutoria de fecha 19 de noviembre de 2002. Exp. No. 1065/2001.

JORGE WILLIAM VELAZQUEZ ESCALANTE; JOSE MARCIAL MATU NAHUAT; MARIA JESUS BEATRIZ TZEC KU ALIAS MARIA JESUS BEATRIZ TZEC KU.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos. Exp. No. 268/2002.

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ; "BANCO INVERLAT", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES "MULTI-BANCO COMERMEX", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, JOSE IVAN BE BENCOMO ALIAS JOSE IVAN BE BECOMO Y CLAUDIA VERONICA UC RAMIREZ DE BE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de dos últimos. Siendo Marco Antonio Pérez Ricalde apoderado de "Scotiabank Inverlat", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat la cual es fusionante de la mencionada Institución Bancaria. Exp. No. 776/2000.

ANGEL RENE CRUZ GARCIA; GRACIELA DEL PILAR CANTO MOLINA; MARIA DE LUORDES RUIZ CARDEÑA ALIAS MARIA DE LOURDES RUIZ CARDEÑA; RUTH GARCIA GOMEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última. Exp. No. 1061/2002.

MARIO ALBERTO CASARES PONCE; LUIS FERNANDO RODRIGUEZ CHAVARRIA; OSWALDO PONCE PEON; MARIO ALBERTO CASARES G. CANTON.- Juicio de tercera excluyente de dominio promovido por el primero en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo como apoderado general del tercero en contra del último. Exp. No. 669/1998.

ANTONIO PERALTA CAMBRANIS; ARMINDA OTILIA VILLANUEVA VILLANUEVA, CLAUDIO CANTO MARTIN; ANTONIA DE LA CRUZ SANTANA ALIAS JESUS ANTONIA DE LA CRUZ SANTANA; CLAUDIA CANTO DE LA CRUZ; ELSY CANTO DE LA CRUZ.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los cuatro últimos. Exp. No. 2303/95.

JUAN LORENZO CHI BOLDO.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a

fin de acreditar ciertos hechos ante ciertas autoridades. Exp. No. 993/2002.

FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON; JOSE PABLO ABREU SACRAMENTO; FELIX JOSE SANSORES BARQUIN; KENY IRIGOYEN ARJONA TAMBIEN CONOCIDO COMO KENY IRIGOYEN; RAUL ROGER LOEZA RODRIGUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios del cuarto en contra del último nombrado. Sentencia definitiva. Exp. No. 470/2002.

JOSE ALEJANDRO FLEITES MALDONADO; BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN; ALFREDO ESQUIVEL BARRERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra del último. Siendo rematadora la segunda nombrada. Exp. No. 1325/96.

MARIA DE LOS MILAGROS ESPINOSA FALLER; "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, RAYMUNDO ARCE MONTEROS ALIAS RAYMUNDO ARCE MONTEROS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como apoderada de la segunda y continuado por Ricardo Patricio Marentes Aguilar como apoderado general para pleitos y cobranzas de la referida segunda, quien es también conocida como "Bancomer", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra del último. Siendo los Licenciados Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde apoderados de la mencionada Institución Bancaria. Exp. No. 2841/94.

LUIS RAFAEL PAREDES ROJAS; DANIEL CHACON PEREZ; DULCE MARIA MANCILLA VILLANUEVA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron respecto de la desocupación y entrega del predio marcado con el número quinientos tres de la calle ochenta y ocho de esta ciudad. Exp. No. 1230/2002.

YESSIKA MEDINA CONCHA; MARCO ANDRES ALMAZAN RAMOS; GEORGINA MOGUEL ANCONA; LUIS FERNANDO CRUZ ANCONA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosatario en procuración del segundo en contra de los últimos. Exp. No. 1033/2002.

JORGE MANUEL PERAZA SAENZ; GENARO CABRAL SOLIS; JORGE ALBERTO HEREDIA TRUJILLO, NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y UNO DEL ESTADO; RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y UNO DEL ESTADO; "BANCO NACIONAL DE MEXICO",

SOCIEDAD ANONIMA; RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado legal del segundo en contra del tercero, el cuarto y la quinta, quien es también conocida como "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el último y continuado por Juan José Jaime Heredia como sus apoderados generales. Exp. No. 235/1998.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA; "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO; "LUBRICANTES Y ACCESORIOS PENINSULARES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; THOMAS JOSEPH KELLEHER FOLEY; KATINKA MARIA DE LAS MERCEDES VALES DUARTE DE KELLEHER.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra de los demás. Siendo Alfonso Hugo Domenzain Ordóñez cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio competían a la segunda nombrada. Exp. No. 1356/95.

MARIA ROSA SOLIS ROBLEDA, MANUEL MARTIN CALCANELO GUTIERREZ, MARIA LETICIA CALCANELO GUTIERREZ, NORA GABRIELA CALCANELO GUTIERREZ, KARLA JOHANA CALCANELO GUTIERREZ, ULISES GONZALEZ BOLIO, SENA AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecido por la primera deducido del juicio de interdicto de obra nueva promovido por la oferente en contra de todos los demás nombrados, así como quien resulte ser representante legal de la última nombrada. Siendo José Gonzalo Escalante Sánchez apoderado de Sena Automotriz, Sociedad Anónima de Capital Variable. Exp. No. 913/2002.

JOSE ANTONIO POOT CANCHE; RUDERCINDO DOMINGUEZ DOMINGUEZ. Expediente principal y cuatro cuadernos de prueba documental pública ofrecidos por el segundo, deducido de los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del oferente, quien también es conocido como Rudecindo Domínguez Domínguez. Exp. No. 833/2002.

Mérida, Yucatán a 29 de noviembre de 2002.

Actuario.

Licenciado en Derecho
Daniel Ricardo Durán Parra.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE, MANUEL JESUS GRUINTAL G. CANTON, "UNION DE CREDITO DE TIZIMIN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JESUS EDILBERTO PINTO SANCHEZ, DALIA NOEMI VAZQUEZ POOL DE PINTO ALIAS DALIA NOEMI VAZQUEZ POOL, ROLANDO EDILBERTO PINTO VAZQUEZ, CARLOS JOSE PINTO VAZQUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados generales para pleitos y cobranzas y asuntos judiciales de la tercera en contra de los demás. Auto de fecha veintisiete de noviembre de dos mil dos. Exp. No. 573/1997.

GABRIELA PIA ESCALANTE DE RIVAS; HUMBERTO MARTIN EROSA RIVADENEYRA; TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SESENTA Y CINCO DEL ESTADO, ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO; DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; DIRECTOR DEL CATASTRO DE ESTE MUNICIPIO DE MERIDA; "COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO"; CARLOS JAVIER ZAPATA COCOM; WILMA DEL CARMEN MARTIN MAY.- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra del segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptima, siendo el octavo y la novena apoderados de la séptima, siendo Allan Fernando Molina Alvarez, Carlos Esteban Noh Loria, Manuel Catzín Arévalo, Raúl Vallado Molina, José Eligio Medina Rivero apoderados del segundo. Siendo Jorge Gerardo Rivas Rosado apoderado general de la primera. Siendo Manuel Jesús Fuentes Alcocer y/o Juan José Hijuelos García y/o Wilma del Carmen Martín May, Director General el primero de ellos y apoderados los dos últimos de la séptima. Tomo I. Auto de fecha veintisiete de noviembre de dos mil dos. Exp. No. 530/2000.

SERGIO PULIDO MARTIN, BBVA BANCO-MER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION

DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, OSCAR RENAN PACHO GRANADOS, HERMILA VERA HERNANDEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra de los últimos. Sentencia definitiva de fecha veintisiete de noviembre de 2002. Exp. No. 1047/2002.

Mérida, Yucatán a 29 de noviembre de 2002.

El Ciudadano Actuario.

Licenciado en Derecho

David Rodolfo Talavera Santana.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.
AUDIENCIA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2002.**

SAID ESCALANTE BARBOSA, TERESITA DE LOS ANGELES POLANCO NEGROE, YAMILE BEATRIZ VARGUEZ CANTO, ALMA G. CASERES VARGUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 866/2000.

RICARDO ARTURO HERRERA MENDEZ, ROSA ESTHER PACHECO PÉREZ, GRUPO REYCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de la última, siendo Carlos Hernán Osorio Ortega, apoderado de la tercera nombrada. Exp. No. 594/2002.

JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER, ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, ROBERTO JOSE TORRE GONGORA, WILBERT ALEJANDRO FERREYRO ALBERTOS, MARIA CRISTINA MANZANO BOLIO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos. Exp. No. 634/2002.

MIGUEL XEQUE MEX, ABELARDO DE LA CRUZ ABAN CANUL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra del último. Exp. No. 654/2001

RAUL JOSE CUEVAS DAGUER, "DFX DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, INGENIERIA EN MANTENIMIENTO Y SISTEMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDUARDO HUMBERTO ALVAREZ CERVERA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como endosatario en procuración de la segunda, en contra de los dos últimos, siendo Eduardo Humberto Alva-

rez Cervera Administrador Unico de la tercera nombrada. Exp. No. 742/2001.

RICARDO ARTURO HERRERA MENDEZ, ALBA MINERVA CASTILLO MOGUEL, MARIANA RODRIGUEZ DE SANCHEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de la última. Exp. No. 809/99.

JOSE MANUEL PACHECO VINADE, BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, JOSE RAFAEL AGUIAR ANCONA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra del último, siendo este juicio continuado por Luis Alejandro González Cepeda, como representante de Ce Calpulli, Resolución de Cartera Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio competían a la segunda nombrada. Exp. No. 579/96.

CARMEN YOLANDA RODAS DE CARRILLO, MELBA MAGAÑA MALDONADO, MARCO ANTONIO PINZON ANDRADE, HILDA MARIA VAZQUEZ DE PINZON.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de la segunda, en contra del tercero y de la última nombrada conocida también como Gilda Vázquez de Pinzón. Exp. No. 1309/96.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, JOSE ANTONIO ACOSTA CARDENAS, JULIETA GARCIA DE LA CADENA ZAVALA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos. Exp. No. 1018/99. Auto de apelación.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, MILDRED DEL SOCORRO BLANCO LARA, ELOY AZAEL NOVELO ROSADO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de los dos últimos. Exp. No. 1064/98.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, OSCAR ENRIQUE MADARIAGA AGUILAR, ADDA

AURORA ARCUDIA CAMARA DE MADARIA-GA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados. Exp. No. 799/99.

GRETY DEL CARMEN MORENO PENICHE, BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, ALVARO CATZIN NAVARRO, TERESA DE JESUS NOH MEDINA, ALIAS TERESA DE JESUS NOH MEDINA DE CATZIN, MARIA AIDE SOCORRO GONZALEZ DIAZ ALIAS MARIA AYDEE DEL SOCORRO GONZALEZ DIAZ, ALVARO CATZIN NOH.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra de los últimos nombrados. Exp. No. 497/2002.

LUIS ENRIQUE GARCIA BERT, JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ, ARTURO MILLET REYES, SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, CARMEN MERITO IZQUIERDO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los tres primeros y continuado por el cuarto como apoderados de la quinta en contra del último, siendo Maria Magdalena Peña Poot cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio competían a la quinta nombrada. Exp. No. 75/997

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MAUEL JESUS PACHECO RODRIGUEZ Y RUTH NOEMI OJEDA LOPEZ DE PACHECO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 920/98.

SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ORLANDO DE JESUS CAMARA MARTINEZ, GLENDY EUGENIA MORENO DEL TORO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados, siendo este juicio continuado por Eduardo José Cervera Gamboa, después continuado por José Francisco Peniche Segura y actualmente por Juan José Gómez Balam, todos como apoderados de la segunda, siendo postores Sergio Alberto Aguilar Fernández, Víctor Manuel Calderón Aguilar y Ramón Rolando Heredia Ruiz, siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio representada por el

citado Aguilar Fernández como su apoderado. Exp. No. 228/99. Auto de remate.

MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, SUPERIOR DE LA PENINSULA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAFAEL ANDRES CASTILLA SABIDO, ALIAS RAFAEL ANDRES DE JESUS CASTILLA SABIDO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Exp. No. 63/2002. Sentencia definitiva de fecha 11 de noviembre de 2002.

MARIO ALBERTO HERNANDEZ VAZQUEZ, ADDA NEY LOPEZ MONTIEL.- Diligencias de consignación de rentas promovido por el primero a favor de la segunda. Exp. No. 27/2002.

JANE MARI MAGDALENA PENICHE ARGAEZ, LUIS JORGE MONTALVO DUARTE, EFRAIN LIZARRAGA MEDINA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio número 99 A de la calle 14 de la colonia Itzimná de esta ciudad. Exp. No. 554/2001.

VICTOR ABEL GUTIERREZ CABRERA, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- Diligencias de consignación promovidas por el primero a favor de la segunda. Exp. No. 424/2002.

ELSIE CASTELLANOS ZAPATA VIUDA DE DOMINGUEZ, GLADYS YOLANDA CASTILLO GALAZ DE BURGOS, LUIS AUGUSTO BURGOS CASTILLO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega del departamento marcado convencionalmente con la letra H, del predio número 504 de la calle 60 de esta ciudad. Exp. No. 848/2002. Auto de fecha 31 de octubre de 2002.

VICTOR FEDERICO LOPEZ VELAZCO.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 1028/2002.

VICTOR ARMANDO ALCOCER ALCOCER, JOSE CONCEPCION PUC MAY, JOSE ENRIQUE FRANCO CARRILLO, ESCRIBANO PUBLICO NUMERO SIETE DE ESTA CIUDAD, DIRECTOR DEL CATASTRO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido

por el primero en los juicios ordinarios civiles acumulados promovido por el primero en contra del segundo, y por el oferente de las pruebas en contra del primero, segundo tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo nombrados. Exp. No. 480/2001.

ADDY FLOR CABALLERO SANCHEZ, ADDY MINELIA SANCHEZ ROSADO VIUDA DE CABALLERO, RAUL TRUJILLO QUINTAL, MARTHA IRENE ESCALANTE SOSÁ.- Seis cuadernos de prueba fotográfica, ofrecidas por la primera en el juicio de interdicto de obra nueva promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra de los últimos. Exp. No. 836/2002. Autos de fecha 19 de noviembre de 2002.

ANTONIO SILVA OROPEZA, JOAQUIN ROCHE MARTINEZ.- Un cuaderno de informe trimestral presentado por el primero en el juicio de suspensión de pagos promovido por el último y actualmente continuado por Diana Eugenia Roche de Palomeque como apoderada de Amira Díaz de Roche alias Amira Díaz Ruz de Roche quien es albacea de la sucesión testamentaria del citado Roche Martínez en contra de sus acreedores. Exp. No. 1565/96.

GEORGE WILLIAM NESBITT HERNANDEZ, NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DEL ESTADO DE YUCATAN, ANTES DENOMINADO FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL DE MERIDA, CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES RURALES S.A. DE C.V., EJECUTORA DE OBRAS S.A. DE C.V., MONTEJO HOTEL S.A. DE C.V., JAVIER DE JESUS ROMERO OSORIO, LUIS ALBERTO VILLAMIL ALCALA, ORLANDO SOLIS DIAZ.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado de la segunda en unión de Diego Barbosa Alonzo, Diego Arturo Barbosa Aguilar, Remigio Medina Aguiar y Jorge Alberto Lezama Pech, con el carácter de mandatarios judiciales en contra de la tercera, siendo esta representada por el sexto como su Administrador Único, y en contra de la cuarta siendo esta representada por el séptimo como su Administrador Único, así como también en contra de la quinta, siendo esta representada por el último nombrado como su Gerente General y apoderado. Exp. No. 111/96.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "CREACIONES LORITOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "WATEX SOCIEDAD

ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "TEJIDOS DE PUNTO WABI SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "JHASE E ISAAC", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GABRIEL ENRIQUE WABI MDAHUAR, MICHEL ANTONIO WABI MDAHUAR Y FERNANDO WABI MDAHUAR.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados, siendo Carlos Burgos Espósitos, apoderado de la sexta nombrada. Exp. No. 1292/98.

Mérida, Yucatán a 29 de noviembre de 2002.

Actuario.

Lic. Jorge Luis Avila Jiménez.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO G.B.M. ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS GEOVANY PENICHE RUIZ, ALIAS, LUIS GEOVANNY PENICHE RUIZ, OLGA NOEMY ALCOCER Y AZCORRA, ALIAS, OLGA NOEMI ALCOCER Y AZCORRA, ALIAS OLGA NOEMI ALCOCER AZCORRA Y OLGA ESTHER AZCORRA DELGADO VIUDA DE ALCOCER.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero, la cuarta y la quinta, siendo esta última representada por la cuarta y siendo este juicio continuado por Eduardo Alfonso Preciat Arrocha como apoderado de la segunda nombrada. Exp. No. 795/2001. Auto de fecha 28 de noviembre de 2002. Extracto especial.

Mérida, Yucatán a 29 de noviembre de 2002.

Actuario.

Lic. Jorge Luis Avila Jiménez.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, LOURDES ISABEL MENA AGUILAR, ADRIAN CRUZ OROZCO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos. Exp. No.

1287/98. Auto de fecha 28 de noviembre de 2002. Extracto especial.

Mérida, Yucatán a 29 de noviembre de 2002.

Actuario.

Lic. Jorge Luis Avila Jiménez.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE
DE 2002.**

ANA LIDIA SOUZA EVIA Y JOSE FRANCISCO ACEVEDO MONTAÑEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores, y cargo del segundo citado. Auto de fecha 22 de noviembre del año 2002.

ESTHER GOMEZ TUT Y DOLORES EFRAIN CATZIN POOT.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores Gelmy Esther y Erick Geovani Catzín Gómez, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 25 de noviembre del año 2002.

MARIA CANDELARIA CRUZ CRESPO Y JESUS HERNAN VEGA RUIZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija menor y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 25 de noviembre del año 2002.

RICARDO AKE PUCH E IVONNE ARAMINTA DORANTES DORANTES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero nombrado a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores, representados por la segunda citada. Auto de fecha 22 de noviembre del año 2002.

ALFONSO ALBERTO IUIT CHAN Y ANA ISABEL TAMAYO LOEZA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero nombrado, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su hijo menor José Alejandro Iuit Tamayo, representado por la segunda citada. Auto de fecha 25 de noviembre del año 2002.

JOSE TRINIDAD AMBROSIO MARTINEZ GARNICA Y MARIA DEL CARMEN SANCHEZ ESTRADA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario. Auto de fecha 18 de noviembre del año 2002.

JORGE ALFREDO PAVELL MENA Y LOURDES ESTHER PECH AGUILAR.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 25 de noviembre del año 2002.

EMANUELA BERTACCINI Y LUIS GONZAGA MAY ESPINOSA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de inscribir su acta de matrimonio en la Oficina del Registro Civil de esta ciudad. Auto de fecha 22 de noviembre del año 2002.

GLORIA ELIZABETH RABANALES SANTOS.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por usted en contra de Juan Diego Cortés Ceballos. Auto de fecha 25 de noviembre del año 2002.

ISABEL DEL SOCORRO CARRILLO DIAZ Y RICARDO DE JESUS KOH ROSADO.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Auto de fecha 13 de noviembre del año 2002.

WENDY ISABEL QUIJANO CHAN, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE DZIDZANTUN, YUCATAN, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, GABRIEL QUIJANO LUNA Y ELDA MARIA MARTIN MAY.- Juicio ordinario civil de rectificación de acta de nacimiento promovido por la primera nombrada, en contra de los demás citados. Auto de fecha 25 de noviembre del año 2002.

FERNANDO HUMBERTO SUAREZ SOBERANIS; DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE MAMA, YUCATAN, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION; Y DELIA CANDIDA SOBERANIS ASCENCIO, ALIAS, DELIA SOBERANIS ASCENCIO, ALIAS, DELIA CANDIDA SOBERANIS, ALIAS, DELIA SOBERANIS, ESTA ULTIMA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y CON SU CARACTER DE INTERVENTORA EN LA SUCESION DEL SEÑOR RAYMUNDO HABRAN DORANTES, ALIAS ABRAN SUAREZ DORANTES, ALIAS, HABRAN DORANTES.- Juicio ordinario civil de rectificación de acta de nacimiento promovido por el primero nombrado, en contra de los demás citados. Auto de fecha 25 de noviembre del año 2002.

ALICIA RUIZ GONGORA, CON SU CARACTER DE APODERADA GENERAL DE LOS CIUDADANOS DANIEL ANTONIO Y LUIS EDUARDO MILAN CARRERA; LICENCIADO FERNANDO MONTERO CANUL, CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DE LOS

MENORES JORGE CARLOS Y DAVID BENJAMIN MILAN CABRERA, RECONOCIDOS EN AUTOS; MARTHA GUADALUPE CABRERA RUIZ, Y PABLO MAURICIO MILAN CARRERA.- Juicio de sucesión intestada del señor Luis Antonio Milán Moreno. Segunda sección. Auto de fecha 22 de noviembre del año 2002.

VALENTIN CHAN MEX.- Juicio de sucesión intestada del señor Herculano Chan Canché. Auto de fecha 25 de noviembre del año 2002.

SATURNINO EDELMIRO ESQUIVEL Y TREJO, ALIAS, SATURNINO EDELMIRO ESQUIVEL TREJO, ALIAS, SATURNINO ESQUIVEL TREJO, ALIAS, EDELMIRO ESQUIVEL TREJO, DANIEL ARMANDO ESQUIVEL YAMA, JORGE EDELMIRO ESQUIVEL YAMA, CARLOS ROBERTO ESQUIVEL YAMA, EDGAR MAURICIO ESQUIVEL YAMA E ILEANA DEL ROCIO ESQUIVEL YAMA.- Juicio de sucesión intestada de la señora Nicolas Yamá Can, alias, Nicolasa Yamá. Primera y Segunda sección. Autos de fecha 25 de noviembre del año 2002.

RAUL EDGARDO GAONA RODRIGUEZ.- Juicio de sucesión intestada de la señora Gloria del Carmen Rodríguez Ferráez. Segunda sección. Auto de fecha 25 de noviembre del año 2002.

EDILBERTO TORRES ORTEGA.- Juicio de sucesión intestada de la señora Enny Lucy del Socorro Bojórquez Novelo, alias, Enny Lucy Bojórquez Novelo, alias, Enny Lucy Bojórquez Novelo, alias, Enny Lucy del Socorro Bojórquez, alias, Eni Lucy Bojórquez Novelo. Auto de fecha 15 de noviembre del año 2002.

DAVID LAZARO ALCOCER ZAPATA Y OFELIA IRINEA HERNANDEZ TUCUCH.- Juicio de sucesión intestada del señor Juan Carlos Alcocer Hernández. Segunda sección. Sentencia de fecha 19 de noviembre del año 2002.

ADDA ELENA ARGAEZ TAMAYO, ADRIANA BEATRIZ FRANCO ARGAEZ Y ABOGADO FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL, ESTE ULTIMO CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DEL MENOR EDEL ADRIAN FRANCO ARGAEZ, RECONOCIDO EN AUTOS.- Juicio de sucesión intestada del señor Edel Adrián Franco Brito. Segunda sección. Auto de fecha 22 de noviembre del año 2002.

ADALBERTO AGUILAR AYALA.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Adiel Aguilar Ayala. Segunda sección. Auto de fecha 22 de noviembre del año 2002.

MARIA CRISTINA REJON BURGOS.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Herve Salazar Gamboa, vecino que fue de esta ciudad.

Segunda sección. Auto 22 de noviembre del año dos mil dos.

MARIA TERESA MAYEN Y VILLANUEVA, ALIAS, MARIA TERESA MAYEN VILLANUEVA.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora Paula Magdalena Mayen y Villanueva, alias, Paula Magdalena Mayen Villanueva. Auto de fecha 22 de noviembre del año 2002.

FILIBERTO DZIB VERA, MARIA FLORENCIA DZIB VERA, ALIAS, HILDA FLOR CRESPO VERA, ALIAS, HILDA FLOR VERA CRESPO, EZEQUIEL DZIB VERA, ALIAS, EZEQUIEL CRESPO VERA, REYMUNDO DZIB VERA, MARIA CANDELARIA DZIB VERA, ALIAS, NANCY CRESPO VERA, ANGEL AUGUSTO CRESPO VERA, NIDIA DEL SOCORRO DZIB VERA, ALIAS, NIDIA DEL SOCORRO CRESPO VERA, TEREZA DE JESUS CRESPO VERA, MERCEDES ESPERANZA MENDEZ CABALLERO, WIGELMY MARI-CRUZ CRESPO MENDEZ, VIRGILIO AUGUSTO CRESPO MENDEZ Y JESUS MAXIMILIANO CRESPO MENDEZ.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Demetria Vera Moo y Maximiliano Dzib Vera, alias, Maximiliano Crespo Vera. Auto de fecha 22 de noviembre del año 2002.

LILIA MARIA CAMPOS HEREDIA, SANTIAGO ENRIQUE Y ALEJANDRO BRITO CAMPOS; Y MARIA MAGDALENA MORENO GONZALEZ.- Juicio de sucesiones unidas de testamentaria e intestado del señor Gabriel Brito y Herrera alias Gabriel Brito Herrera, vecino que fue de esta ciudad. Auto de fecha 22 de noviembre del año 2002.

SAGRARIO DEL SOCORRO MANZANERO FUENTES; EVA ISABEL CASTRO FUENTES; AMERICA FE Y MARINELA FUENTES GRAJALES.- Juicio de sucesiones unidas de testamentaria e intestado del señor Lorenzo Fuentes y Grajales alias Lorenzo Augusto Fuentes y Grajales, y Esperanza Fuentes Grajales, alias Juana Esperanza Fuentes y Grajales. Primera sección. Auto de fecha 25 de noviembre del año 2002.

ILEANA CONCEPCION CHACON BASTO Y TOMAS AUDOMARO VERGARA CEH.- Cinco cuadernos de pruebas documentales públicas, un cuaderno de prueba documental privada, un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas y dos cuadernos de pruebas testimoniales ofrecidos por la primera nombrada en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la oferente de las pruebas, en contra del segundo citado. Autos de fechas 12 de noviembre del año 2002.

TOMAS AUDOMARO VERGARA CEH Y ILEANA CONCEPCION CHACON BASTO.- Un

cuaderno de prueba documental pública, dos cuadernos de pruebas documentales privadas y un cuaderno de prueba de presunciones legales ofrecidos por el primero nombrado en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la segunda nombrada, en contra del oferente de las pruebas. Autos de fechas 12 de noviembre del año 2002.

JUAN RAFAEL PEREZ ORTEGA Y WILMA DEL SOCORRO VILLALOBOS CARRILLO.- Dos cuadernos de pruebas documentales públicas, un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas y un cuaderno de prueba de confesión, ofrecido por el primero nombrado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de las pruebas, en contra de la segunda citada. Autos de fechas 21 de noviembre del año 2002.

IRMA DEL SOCORRO CARVAJAL CARVAJAL Y ARTURO CASTILLO ANCONA.- Seis cuadernos de pruebas documentales públicas y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecido por la primera nombrada, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la oferente de las pruebas, en contra del segundo citado. Autos de fechas 21 de noviembre del año 2002.

Mérida, Yucatán a 28 de noviembre de 2002.

Actuario.

Pasante de Derecho
Lilia Noemí Argáez Chay.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE
DE 2002.**

SONIA MINERVA GOMEZ NAVARRETE Y JOSE FRANCISCO CANDILA SELIS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 22 de noviembre del año 2002.

ADDA LUCY DE JESUS AYUSO CACHON Y RODRIGO ALFONSO MANRIQUE MORENO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija mayor de edad e incapaz y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 11 de noviembre del año 2002.

LIGIA MARIA PEREZ DURAN, VICTOR DE JESUS GONGORA PEREZ Y PASTOR EU-

GENIO GONGORA GOMEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera y el segundo nombrados, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor del segundo mencionado y del menor Sergio Humberto Góngora Pérez y a cargo del tercero citado. Auto de fecha 25 de noviembre del año 2002.

GUADALUPE ASTRID LARA Y OMAR JESUS BURGOS QUIJANO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija menor y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 18 de noviembre del año 2002.

GENNY LETICIA CRUZ GARCIA Y JORGE ALBERTO SALAZAR MORALES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijas menores y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 21 de noviembre del año 2002.

ANDRES ALBERTO SILVEIRA CANUL Y MAGALLY DEL ROCIO AGUILAR ESQUIVEL.- Cuatro cuadernos de pruebas documentales públicas, cuatro cuadernos de pruebas documentales privadas, un cuaderno consistente en presunciones legales y humanas y un cuaderno de prueba de confesión, ofrecidos por el primero nombrado, en el procedimiento de reducción de pensión alimenticia, instado por el oferente de las pruebas en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la segunda citada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor y a cargo del oferente de dichas pruebas. Autos de fecha 22 de noviembre de 2002.

MAGALLY DEL ROCIO AGUILAR ESQUIVEL Y ANDRES ALBERTO SILVEIRA CANUL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 22 de noviembre del año 2002.

GEOSE DAVID CHI PUERTO, CON SU CARACTER DE APODERADO ESPECIAL DE JOSE LUIS BOLIO MONFORTE E ILEANA MARGARITA CASTILLO AGUIAR.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero con su mencionado carácter y la tercera nombrada, a fin de que se aprueben las bases que acordaron el segundo y la última citada, para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 25 de noviembre del año 2002.

JOSE LUIS CAMPOS CASTELLANOS Y ELDA DE JESUS GAMBOA MONTERO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio

voluntario. Auto de fecha 21^a de noviembre del año 2002.

EMILIO MARTINEZ BARRIENTOS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar su identidad, ante el Registro Civil de esta ciudad. Auto de fecha 21 de noviembre del año 2002.

ESTEBAN EVARISTO BATUN BAEZA Y ESTELA MARRUFO MARTINEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se les conceda autorización judicial para vender el predio marcado con el número ciento veintiocho de la calle cuarenta y tres, por veinticuatro, del fraccionamiento San Lorenzo de la ciudad Umán, Yucatán, propiedad de sus hijos menores Esteban Evaristo, Wildo Jesús, María José y Estela Carolina Batún Marrufo. Auto de fecha 25 de noviembre del año 2002.

CARLOS LEOBARDO MONSREAL MEDINA, ALIAS CARLOS LEOBARDO MONSREAL MEDINA ALIAS CARLOS L. MONSREAL MEDINA Y JOSEFINA CHAN SALAZAR.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado en contra de la segunda citada. Auto de fecha 21 de noviembre del año 2002.

HILDA MARIA DEL SOCORRO SAENZ ARJONA Y ARMANDO LOPEZ MORALES.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado. Auto de fecha 21 de noviembre del año 2002.

MARTIN ENRIQUE RUBIO AGUILAR Y MILDRED ALICIA AMAYA BARRERA.- Expediente de ejecución de sentencia, dictada en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 21 de noviembre de año 2002.

CARMEN VELAZQUEZ COCOM Y MIGUEL ANGEL BETANCOURT PALOMO.- Expediente de ejecución de sentencia, dictada en el juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad, promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Auto de fecha 25 de noviembre del año 2002.

RODOLFO BERNARDO MACOSSAY VALLADO Y MARIA RAQUEL CUEVAS GARCIA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 25 de noviembre del año 2002.

AURORA LOEZA FLORES, ALIAS, AURORA LOEZA DE LOPEZ.- Juicio de sucesión intestada del señor Juan Manuel López Gómez, alias, Juan López Gómez. Auto de fecha 21 de noviembre del año 2002.

CLAUDIA CORTEZ AGUILAR, CLAUDIA IVETTE CARDEÑA CORTEZ Y ABOGADO FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL, ESTE ULTIMO NOMBRADO CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR MAYRA DEL CARMEN CARDEÑA CORTEZ, RECONOCIDO EN AUTOS.- Juicio de sucesión intestada del señor José Cardena Pech. Auto de fecha 25 de noviembre del año 2002.

HERMENEGILDO HERRERA CHAY, GLADYS FELICIANA DEL SOCORRO, MARIA SALUSTINA GUADALUPE, SILVIA DEL ROSARIO Y RAMON ALBERTO HERRERA ESTRELLA.- Juicio de sucesión intestada de la señora Sara Estrella. Auto de fecha 25 de noviembre del año 2002.

ISELA MORALES CASTELLO, RAFAEL ALBERTO DE JESUS, ARMINDA ISELA, REINE FRANCISCO, BLANCA ROSA, LUIS FELIPE Y LOURDES ISABEL HERRERA MORALES.- Juicio de sucesión intestada del señor Rafael Eduviges Herrera Alcalá, alias, Rafael Herrera Alcalá. Auto de fecha 25 de noviembre del año 2002.

JAVIER ARTURO PEREZ HUITZ Y MIRIAM DEL CARMEN ARJONA BORGES.- Juicio de sucesión intestada de la señora Sayli Guadalupe Pacheco Arjona. Auto de fecha 25 de noviembre del año 2002.

SARA GABRIELA MEDINA BRITO.- Juicio de sucesión intestada del señor Silverio Medina Valencia. Sentencia de fecha 18 de noviembre del año 2002.

FELIPE SANTIAGO MUT MIJANGOS, LUISA MUT MIJANGOS, MACARIO MUT MIJANGOS, PAULINA ARAGON KU, CLEMENTINA ARAGON KU Y NINFA MARIA ARAGON KU.- Juicio de sucesión intestada de la señora Paula Mijangos García, alias Paula García Mijangos, alias, María Paula Mijangos García. Auto de fecha 22 de noviembre del año 2002.

OLGA MARIA FUENTES YEH Y SILVERIO EVARISTO ARANA SIERRA.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora Isidora Yeh Sierra, alias, Isidora Ye Sierra. Segunda sección. Auto de fecha 18 de noviembre del año 2002.

JOSEFA DE JESUS ORTEGA GUTIERREZ Y WILBERTH ORTEGA GUTIERREZ.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Josefa Yadira Gutiérrez Pérez y Wilbert Ortega Méndez. Segunda sección. Auto de fecha 22 de noviembre del año 2002.

JOSE LINO HERRERA FLORES.- Juicio de sucesiones unidas de testamentaria de los señores Guadalupe Flores Irigoyen, alias Guada-

lupe Flores Irigoyen de Herrera y Humberto Herrera Carrillo. Primera sección. Auto de fecha 21 de noviembre del año 2002.

LICENCIADO JORGE ALFONSO ALMEIDA HUCHIM, CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES JORGE ALFREDO, BRANDON ALDAIR Y LIGIA ABIGAIL MANZANILLA UITZ, RECONOCIDO EN AUTOS Y ERIKA CONCEPCION MANZANILLA UITZ.- Un cuaderno de prueba de confesión, ofrecido por el primero con su mencionado carácter, en el juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad promovido inicialmente por la ciudadana Cecilia Peniche Mendiburu y continuado por el segundo citado, en contra de la última mencionada. Auto de fecha 31 de octubre del año 2002.

PEDRO CRISTOBAL ALVAREZ CONCHA Y ELSY MARISOL PEREZ TUYIN.- Un cuaderno de prueba de confesión, ofrecido por el primero nombrado en el juicio ordinario civil de reducción de pensión alimenticia promovido por el oferente de la prueba, en contra de sus hijas Leslye Marian y Allison Yesenia Alvarez Pérez, representadas por la segunda citada. Auto de fecha 19 de noviembre del año 2002.

EMMA MARIA SARABIA SANSORES Y LUIS HILARIO RODRIGUEZ UCAN.- Tres cuadernos de pruebas documentales públicas, un cuaderno consistente en presunciones legales y humanas y un cuaderno de prueba testimonial, ofrecidos por la primera nombrada, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la oferente de las pruebas, en contra del segundo citado. Autos de fecha 22 de noviembre del año 2002.

WILLIAM MANUEL LOPEZ UICAB Y GLORIA MARIA ALCOCER PEÑA.- Un cuaderno de prueba documental pública, ofrecido por el primero nombrado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de la prueba, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 31 de octubre del año 2002.

SILVIA EDITH HERNANDEZ VALENCIA Y MIGUEL RODOLFO RUIZ SANCHEZ.- Un cuaderno de prueba documental pública, ofrecido por la primera nombrada, en el juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad, promovido por la oferente de la prueba, en contra del segundo citado. Auto de fecha 28 de octubre del año 2002.

PAULINA JOSE GAMBOA LAGO, EFRAIN ANTONIO ENCALADA BURGOS Y JACK FARID DAHER DAHER, ESTOS DOS ULTIMOS CON SUS CARACTERES DE APODERADOS GENERALES DEL SEÑOR RAMI FARID DAHER DAHER, ALIAS RAMI DAHER DAHER, RECONOCIDOS EN AUTOS.- Un

cuaderno de prueba documental privada, ofrecido como superviniente, ofrecido por la primera nombrada, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la oferente de la prueba, en contra del último citado. Auto de fecha 25 de noviembre del año 2002.

JOSE MANUEL ALVAREZ AVILA Y BLANCA ESTELA HIDALGO VERDEJO.- Un cuaderno de prueba pericial, ofrecido como superviniente, ofrecido por el primero nombrado, en el juicio ordinario civil de liquidación de sociedad conyugal, promovido por el oferente de la prueba, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 21 de noviembre del año 2002.

Mérida, Yucatán a 29 de noviembre de 2002.

Actuario.

Licenciada en Derecho
Angelita Loraine Sosa González.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2002.

JESUS ANTOLIN MARTIN LUGO Y ROSA MARGARITA AGUILAR COVARRUBIAS.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1808/2001.

LIGIA MERCEDES XOOL GONZALEZ Y PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS COMO APODERADO DE JULIO EUSTAQUIO UC PERAZA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del último nombrado. Exp. No. 1411/98.

JOSE MANUEL TOLOSA TELLO Y MARIA GUADALUPE GARMA KU.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1661/2002.

ELSA BENITA SILVA ORTEGA Y GABRIEL ANTONIO DZIB MOLINA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y de su hija menor y a cargo del segundo nombrado. Expediente de ejecución de sentencia. Exp. No. 310/2001.

JUAN GABRIEL ALVAREZ CANO Y GABRIELA BURILLO MILLET.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1432/2002.

JESUS ERMILO AMBROSIO CANTO Y ERIKA ALEJANDRA MOLINA GONZALEZ.- Dili-

gencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1644/2002.

GIANINA MANZUR MEDINA COMO APODERADA LEGAL DEL SEÑOR NELSON RODRIGUEZ MANZUR Y JOSE LUIS RODRIGUEZ ECHANOVE APODERADO DE JORGE ALBERTO RODRIGUEZ ECHANOVE.- Juicio ordinario civil de aumento de pensión alimenticia promovido por los dos primeros en contra del último nombrado. Exp. No. 1738/2001.

FERNANDO ACOSTA ALDANA Y ANA MARIA PAT CHE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se nombre un interventor judicial en la sucesión de los señores Juan Conrado Dzul y Cristina Puc Cauich. Exp. No. 1339/02.

GABRIEL INES PEREZ POMPEYO Y WILLIAM EVERARDO VELA BORGES.- Juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1147/02.

RENAN ANTONIO GONZALEZ ESPINOSA Y PERLA MERCEDES RODRIGUEZ VERA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 831/1999.

FERNANDO JESUS HEVIA VILLALOBOS Y LUGIA ESTHER LARA LIZAMA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 668/1994.

PERFECTA DEL SOCORRO LUGO ALPUCHE, ELILLAS LUGO, CANDILARIA ALPUCHE, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE XANABA, YUCATAN, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio ordinario civil de rectificación de acta de nacimiento promovido por la primera nombrada en contra de los demás mencionados. Exp. No. 990/2002.

JOSE DOLORES BOJORQUEZ MONTERO.- Juicio ordinario civil de rectificación de acta de nacimiento promovido por usted en contra del Director del Registro Civil del Estado, del Oficial del Registro Civil de Hunucmá, Yucatán y del Agente del Ministerio Público. Exp. No. 1744/2002.

ALEJANDRA LOPEZ SANTOS, CAROLINA BAÑOS LOPEZ Y OTHON BAÑOS RAMIREZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por las dos primeras nombradas, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del último mencionado. Exp. No. 845/2001.

ALICIA NOEMI SANCHEZ ARAUJO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del señor Román Antonio Braga Fajardo. Exp. No. 538/2002.

SANTIAGO MANUEL PEREZ DOMINGUEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija menor y a cargo de la señora Leda Marlene Pérez Espadas. Exp. No. 1450/2002.

TEODORA MERCEDES ESTRADA MARRUFO, JANITZIO ADRIAN, JOSUE JAVIER Y MONICA YURITZI CONTRERAS ESTRADA.- Juicio de sucesión intestada del señor José Adrián Contreras López. Exp. No. 207/84.

ALMA ROSA SOBERANES LUGO, GUILLERMO EDUARDO Y ALMA VILLACAÑA SOBERANES.- Juicio de sucesión intestada del señor Guillermo Villacaña Cruz. Segunda sección. Exp. No. 1191/99.

EMILIA CANCHE UC DE TILAN, JOSE REYNALDO, MARIA VICTORIA DE LOS ANGELES, MARIA DEL ROSARIO DE FATIMA Y ALVARO VALENTIN TILAN CANCHE.- Juicio de sucesión intestada del señor Ceferino Tilán. Cuarta sección. Auto de fecha 25 de noviembre de 2002. Exp. No. 618/2001.

THELMA CANTO MOGUEL.- Juicio de sucesión intestada del señor Mario Tejeda Tejeda. Exp. No. 699/2001

VIRGINIA PALOMO REA, VIRGINIA MARGARITA PALOMO REA, JACINTRO VALENTIN PALOMO REA CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES JUAN GUILLERMO Y DIEGO RAYMUNDO SABIDO PALOMO.- Juicio de sucesión intestada del señor Juan de Dios Sabido Poot. Segunda sección. Exp. No. 1093/2001.

MARIA DE LA CRUZ HERNANDEZ CHI, APODERADA GENERAL DE JOSE GUADALUPE HERNANDEZ POOT.- Juicio de sucesión intestada del señor Miguel Angel Hernández Chi. Segunda sección. Exp. No. 1455/2001

JOSE MARIA NAVARRETE LUGO (A) JOSE MARIA NAVARRETE Y ROSA ANTONIA RAMOS NAVARRETE GOMEZ.- Juicio de sucesión intestada de la señora Josefa Gómez Briceño (a) María Josefa Gómez (a) Jerónima Josefa Gómez Briceño. Segunda sección. Exp. No. 1168/2002.

MARIA VICTORIA TUN, LIBERATO VAZQUEZ TUN, ERACLIO VAZQUEZ TUN, DIONISIO VAZQUEZ TUN, MELVA BEATRIZ VAZQUEZ TUN, BRUNO VAZQUEZ CCAÑAL Y JUANA MARIA VAZQUEZ CAAMAL.- Juicio de

sucesión intestada del señor Dionicio Vázquez Valle alias Dionisio Vázquez Valle. Auto de fecha 15 de noviembre de 2002. Exp. No. 1233/2002.

MARIA IRENE BAAS CHABLE Y JAVIER CANDELARIO VARGUEZ MARTINEZ.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1075/2002.

ZAZIL MARIA LIZAMA MAGAÑA Y CARLOS RUBEN LARA CASANOVA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1574/2002.

JOSE LUIS TORRES HERRERA Y LUCIA HERNANDEZ URBANO.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 668/2002.

LETICIA DEL CARMEN MUGARTE YROLA Y JOSE ARMANDO VALDEZ NARVAEZ.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1186/2001.

WILLIAM DE JESUS RODRIGUEZ PENICHE Y JACQUELINE ERNESTINA DE JESUS NOVELO BEJAR.- Un cuaderno de prueba superveniente ofrecida por la segunda nombrada en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la oferente de la prueba. Exp. No. 364/2002.

RAMIR MAY CETZ.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad. Auto de fecha 25 de noviembre de 2002. Exp. No. 1260/2002.

ÁRITA MARIA RIVADENEYRA HERRERA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad. Exp. No. 1011/2002.

CATALINA BALCAZAR MARTINEZ, (A) CATALINA BALCAZAR ROSALDO.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Carlos Rangel Hernández. Segunda sección. Exp. No. 898/02.

BERTHA ELENA LOPEZ GUAL, MERCEDES GARCIA FIGUEROA, PATRICIA CANTO CORREA DE LOPEZ Y JULIO CESAR LOPEZ GUAL.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora Bertha Elena Gual García. Exp. No. 763/1999.

MARTHA LOURDES APONTE LINCONA Y SAMANTHA ALONSO ALCOCER, REPRESENTANTES DE LAS MENORES PAULETTE ROSYLOU CABRERA APONTE Y STEPHANIE CABRERA ALONSO.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Sergio Carlos Cabrera Duarte. Exp. No. 837/1998.

TERESA DE JESUS QUIÑONEZ ESPADAS.- Juicio de sucesión intestada de la señora Lucila Espadas Cetina. Exp. No. 1249/2002.

ALFREDO MARIEL MARTIN AYALA Y NATALIA ISABEL NUÑEZ CASTILLO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 25 de noviembre de 2002.

RAUL PADILLA RIVERO Y GILDA ANTONIA TUR BOLIVAR.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 141/2001.

ANTONIO ENRIQUE LOPE PEREIRA Y GIOVANNA DEL ROCIO RINCON TAMAYO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes para el efecto de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1508/2001.

RICHARD ALFREDO SOBERANIS SALAZAR Y LIZBETH MARIA GONZALEZ SOLIS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio. Exp. No. 982/1998.

RAQUEL PERAZA RIVERA, DANIEL ADRIAN TAMAYO PERAZA Y CATALINO TAMAYO CAMPOS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor, a cargo del último nombrado. Exp. No. 754/2000.

MANUEL JESUS VILLANUEVA CERVANTES Y MARIA ESTELA HERNANDEZ ARCEO COMO APODERADA GENERAL DE MICAELA DEL SOCORRO PASTRANA VERDE.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la tercera nombrada. Auto de fecha 22 de noviembre. Exp. No. 331/2002.

CONCEPCION MINERVA ENCALADA FLORES Y MOISES ALEJANDRO KUMUL ENCALADA.- Juicio de sucesión intestada de Raúl Guadalupe Kumul Quiñones alias Raúl Guadalupe Kumul Quiñones alias Raúl Kumul Quiñones. Auto de fecha 22 de noviembre de 2002. Exp. No. 1713/00.

MARIA DE LAS MERCEDES PACHECO ALIAS MERCEDES PACHECO PACHECO ALIAS FELIPA MERCEDES PACHECO PACHECO.- Juicio de sucesión testamentaria del señor José del Pilar Peña Pérez. Segunda sección. Exp. No. 848/2002. Auto de fecha 22 de noviembre de 2002.

Mérida, Yucatán a 29 de noviembre de 2002.

Actuario.

Br. María Eugenia Estrada Alonzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE
DE 2002.**

**LUIS CARLOS DE JESUS ACEVEDO SOSA
Y EDWARD RENE DZIB CERVERA COMO
APODERADOS GENERALES DE JOSE FER-
NANDO GARCIA BOLIO Y DAVID ARTURO
BAAS VALDEZ CON SU CARACTER DE
APODERADO GENERAL DE LA SEÑORA
LEISY DOLORES DURAN ARROYO.-** Juicio
Ordinario Civil de Divorcio promovido por el
tercero nombrado en contra de la última citada.
Exp. No. 789/2000.

**NUZAT ULADAD ALVAREZ MARTINEZ Y
XAVIER ARTURO RODRIGUEZ BERZUNZA.-**
Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la
primera en contra del segundo nombrado. Exp.
No. 201/2000.

**EDUARDO JOSE FAJARDO MEZQUITA
COMO APODERADO GENERAL DEL SEÑOR
DAVID CORDERO ELIZALDE Y CARMEN
MARIA DEL SOCORRO PACHO CURA.-** Juicio
Ordinario Civil de Divorcio promovido por el
primero en contra de la última nombrada. Exp.
No. 239/2002. Auto de fecha veinticinco de
noviembre del 2002.

Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido
por el primero en contra de la segunda nombra-
da. Exp. No. 898/98.

**JACINTO FLORENTINO JIMENEZ EK Y MI-
CAELA OXTE.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio
promovido por el primero en contra de la
segunda nombrada. Exp. No. 543/98.

**JOSE ENRIQUE CAMPOS Y CAAMAL Y
TEODOCIA HERRERA KOH.-** Juicio ordinario
civil de divorcio promovido por el primero en
contra de la segunda nombrada. Exp. No.
458/2002.

**SALVADOR MARTINEZ ARAMBULA Y YO-
LANDA DE LA CRUZ CORTES.-** Juicio Ordina-
rio Civil de Divorcio promovido por el primero en
contra de la segunda nombrada. Exp. No.
779/2002.

**WALKUIRIA DEL ROSARIO PEREZ PECH Y
MARIO LI VERA.-** Juicio ordinario civil de divo-
rcio promovido por la primera en contra del se-
gundo nombrado. Exp. No. 842/2002.

**LEIDI ARSAPALO BURGOS, DIRECTOR
DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YU-
CATAN, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE
LA LOCALIDAD DE SANTA ELENA, YUCA-
TAN Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA ADSCRIPCION.-** Juicio ordinario civil de
rectificación de acta de nacimiento que promue-

ve la primera en contra de los demás nombra-
dos. Exp. No. 368/2001.

**ABOGADA IRMA LUCELLY CANTO RUIZ Y
JORGE CARLOS PENICHE MUÑOZ.-** Juicio
ordinario civil promovido por la primera en con-
tra del segundo nombrado. Exp. No. 1632/2002.

**JUAN CARLOS SIERRA MEDINA Y DEISY
SILENA CRUZ ECHEVERRIA.-** Diligencias de
jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a
fin de que sean aprobadas judicialmente las
bases que han acordado para llevar a cabo su
divorcio voluntario. Exp. No. 1241/2001.

**JOSE ISABEL GARCIA PACHECO Y DALIA
MIREYA RAMAYO CHIM.-** Diligencias de juris-
dicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin
de que sean aprobadas judicialmente las bases
que acordaron para llevar a cabo su divorcio
voluntario. Exp. No. 83/2002.

**ERNESTO SANCHEZ GOMEZ Y MARTHA
GABRIELA ROJAS SANCHEZ.-** Diligencias de
jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a
fin de que sean aprobadas judicialmente las
bases que acordaron para llevar a cabo su di-
vorcio voluntario. Exp. No. 1192/2002.

**MARTHA AMELIA YAM ALONSO Y JOSE
SANTIAGO EK KOYOC.-** Diligencias de juris-
dicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin
de que sean aprobadas judicialmente las bases
que acordaron para llevar a cabo su divorcio
voluntario. Exp. No. 1783/2002.

**ROSA RODRIGUEZ DZUL Y ERICK ESTE-
BAN PINTO OJEDA.-** Diligencias de jurisdicción
voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que
sean aprobadas judicialmente las bases que
acordaron para llevar a cabo su divorcio volunta-
rio. Exp. No. 1365/2002.

**ANA ROSA CANUL GAMBOA Y JOSE FE-
LICIANO MOO Y CAN.-** Diligencias de jurisdic-
ción voluntaria promovidas por la primera, a fin
de que se decrete una pensión alimenticia a
favor de sus hijos menores, y a cargo del se-
gundo nombrado. Exp. No. 48/98.

**GUADALUPE TAMAYO LIZAMA, NORY
GUADALUPE ESPADAS TAMAYO, JUAN
ELOY ESPADAS IUIT EN SU CARACTER DE
TUTOR ESPECIAL DEL MENOR DAVID MI-
GUEL ESPADAS TAMAYO Y AUGUSTO ES-
TEBAN ESPADAS IUIT.-** Diligencias de juris-
dicción voluntaria promovidas por la primera, a
fin de que se decrete una pensión alimenticia a
favor de su hijo David Miguel Espadas Tamayo,
y de la segunda y a cargo del último nombrado.
Exp. No. 1395/99.

**LIDIA GUILLERMINA VAZQUEZ VILLACIS Y
JOSE FIDELIO MOO TZAB.-** Diligencias de
jurisdicción voluntaria promovidas por la primera

a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 383/2002. Auto de fecha 26 de noviembre del 2002.

CARLOS ALBERTO REYES GONGORA Y GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 893/2002.

RODOLFO RUIZ CHI.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores de edad, quienes son representados por su madre la señora Silvia Ortega Ramírez. Exp. No. 338/2002.

LAYDA BEATRIZ CAMARA VILLARREAL DE YATES.- Juicio de sucesiones unidas de testamentarias de las señoras Bertha Ramona Ruz Castillo, alias Bertha Ruz de Villareal y Elsa María Villarreal Ruz de Cámara, alias Elsie Villarreal Ruz de Cámara. Exp. No. 906/99.

EMMANUEL XAVIER ALVARADO GONZALEZ Y CHRISTIAN GILBERTO PENICHE GONZALEZ.- Juicio de sucesión intestada de la señora Teresa González Martínez. Exp. No. 1422/2001.

MANUEL JESUS, BEATRIZ EUGENIA Y SERGIO ALEJANDRO RUBIO LORENZANA, ROSA BASILIA ESTRADA INTERIAN.- Juicio de sucesión intestada del señor Manuel Jesús Rubio Zaldivar. Exp. No. 1133/2002.

AMELIA PECH SULU.- Juicio de sucesión intestada del señor Peregrino Pech Zulú, alias, Peregrino Pech Sulub, alias Peregrino Pech Sulu. Exp. No. 1556/2002.

GLADYS ROSSANA VILLARES MORENO VIUDA DE BOLIO Y JOSE ULISES CEBALLOS MUÑOZ COMO PERITO.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Luis Hernán Bolio Medina. Primera sección. Exp. No. 1210/99.

ROSA ELENA TUT DIAZ DE SALAZAR, ZURI ALEJANDRO Y ARELI YADIRA SALAZAR TUT, ESTOS DOS ULTIMOS COMO LEGATARIOS.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora Nelly Concepción Díaz viuda de Tut. Exp. No. 737/2002.

AUREA LENY MANZANO DE FEBLES, WENDY JANET Y NANCY RUBY FEBLES MANZANO Y ROCIO DEL CARMEN BASULTO CETINA COMO PERITO VALUADOR.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Alfredo Febles Flores. Exp. No. 1181/2002. Sentencia.

AMELIA SANSORES LLANES VIUDA DE FERNANDEZ, ALIAS, AMELIA SANSORES LLANES DE FERNANDEZ.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Manuel Fernández Torres, vecino que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Exp. No. 1490/2002.

FERNANDO ALBERTO LARA GARCIA Y EFRAIN JOSE DIAZ DOMINGUEZ COMO PERITO.- Juicio de sucesiones unidas de intestado y testamentaria de los señores Eunice Amalia García Puerto, alias Eunice Amelia García Puerto de Lara y Fernando Alberto Lara Arcila. Exp. No. 309/2002. Segunda sección.

GLORIA MARIA DE JESUS, LUIS RENE, EFFI MAGDALENA, GABRIEL HUMBERTO, FATIMA MARIA DEL ROSARIO Y JOSE EMILIO ZAPATA PEREZ.- Juicio de sucesión intestada de la señora Petrona María Pérez Leal, alias Petrona María Pérez L. de Z., alias, María Pérez Leal, vecina que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Exp. No. 1770/2002. Auto de fecha veintidós de noviembre del 2002.

LUIS BELTRAN UITZIL OY.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas Instituciones ciertos hechos relacionados con el lugar y fecha de su nacimiento. Exp. No. 1306/2002.

JORGE ERNESTO PEREZ LOPEZ, ILEANA GUADALUPE CASTILLO VELAZQUEZ, JULIAN JESUS MARTIN ALONZO, ERNESTO ALEXANDER PEREZ CASTILLO REPRESENTADO POR SU TUTOR ESPECIAL EL LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL Y OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL AMBOS DE ESTA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN.- Un cuaderno de prueba pericial médica ofrecido por el primero en los autos del juicio ordinario civil contradictorio de paternidad que promueve el oferente en contra de los demás nombrados. Exp. No. 519/2000.

ARMINDA MARIA PECH MATU, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE UMAN, YUCATAN, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, MARIA LUCIA PECH Y VICENTE PECH MEX.- Un cuaderno de prueba de confesión del último, ofrecido por la primera en los autos del Juicio ordinario civil de rectificación de acta de nacimiento promovido por la oferente de la prueba en contra de los demás nombrados. Exp. No. 543/2002.

Mérida, Yucatán a 29 de noviembre de 2002.

Actuario.

Licenciada en Derecho
Juana de Dios Pech Chan.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**ELIZABETH VERA HERNANDEZ Y JAYRO
JOSUEE MAGAÑA ALEMAN.-** Juicio Ordinario
Civil de Divorcio promovido por la primera en
contra del segundo nombrado. Exp. No.
967/2002. Auto de fecha 27 de noviembre del
2002.

Mérida, Yucatán a 29 de noviembre de 2002.

Actuario.

Licenciada en Derecho
Amelia Abigail Cabrera Guzmán.

**JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL
SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE
DEL 2002.**

**C.C. FLORENTINO CAUICH SUASTE, GIL-
DA LUCILA PEREZ MONFORTE Y MARBE-
LLA ESPERANZA GUTIERREZ SIERRA.-**
Juicio ordinario civil plenario de propiedad y
posesión promovido por el primero como apode-
rado general de la segunda en contra de la
tercera nombrada.

**AUDIENCIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE
DEL 2002.**

**C.C. LUIGI ALEJANDRO MOLINA SAENZ Y
TELMA BEATRIZ RIVAS AGUILAR.-** Un cua-
dermo de prueba testimonial ofrecido por el
primero en el juicio ordinario civil de divorcio
promovido por el oferente en contra de la se-
gunda nombrada.

Tekax, Yucatán a 28 de noviembre del 2002.

El Actuario,

Licenciado Jaime Alfonso Hau Chan

**JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL
TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE
DE 2002.**

**FRANCISCO RAUL ZALAZAR RICALDE
(ALIAS) FRANCISCO RAUL SALAZAR RI-
CALDE, MARIA DE LOS ANGELES CORO-
NADO SALAZAR (ALIAS) MARIA ANGELA
CORONADO ALCOCER.-** Diligencias de jurisdicción
voluntaria promovido por ustedes a fin
de que se nombre un tutor especial a los meno-
res Jazmín Beatriz, Carmen Esmeralda y Este-
fani Guadalupe todas de apellidos Salazar Co-
ronado, para que las represente en la donación
de un predio urbano que otorgaran a su favor.
Exp. No. 652/2002.

PORFIRIO MENA SUASTE.- Diligencias de
jurisdicción voluntaria de información judicial
promovido por usted a fin de acreditar ciertos
hechos sobre su vehículo, ante la Secretaría de
Protección y Vialidad y la Secretaría de Hacia-
da y Planeación del Estado. Exp. No 489/2002.

**JULIAN MASSA FLORES, RAFAEL CAR-
DENAS NOVELO.-** Medios preparatorios a
juicio ejecutivo civil promovido por el primero en
contra del segundo nombrado. Exp. No.
446/2000.

**LICENCIADO EN DERECHO WILMER AN-
TONIO BRAGA DURAN, RICARDO TUZ
MUKUL, LUIS SOLIS ESPEJO.-** Juicio ejecu-
tivo mercantil promovido por el primero como
endosatario en procuración del segundo en
contra del tercero nombrado. Exp. No 526/01.

**ELVIA NOEMI ROSADO NOVELO, OFICIAL
01 DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE
TIZIMIN, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA ADSCRIPCION, FORTUNATO ROSA-
DO LORIA, OLGA NOEMI NOVELO.-** Juicio
ordinario civil de rectificación de acta de naci-
miento promovido por la primera en contra de
los demás nombrados. Exp. No. 319/2001.

**GUSTAVO ALDANA MEDINA, LORENZO
NICOMEDES ALDANA MEDINA.-** Juicio ordina-
rio civil plenario de propiedad y posesión pro-
movido por el primero en contra del segundo
nombrado. Exp. No. 586/2002.

**JUAN HUMBERTO NOH NAHUAT, ROSA
FLORINDA CANUL POOL.-** Juicio ordinario civil
de divorcio promovido por el primero en contra
del segundo nombrado. Exp. No. 692/2002.

**GREGORIO MENEDEZ MENDEZ (A) GRE-
GORIO MENDEZ Y MENDEZ, MARIA FILO-
MENA, MARIA GUADALUPE, MARIA CON-
CEPCION, JUAN EVANGELISTA MENDEZ
TUN.-** Juicio de sucesión intestada del primero
denunciado por los demás nombrados. Exp. No.
183/2002.

**ELVIRO AY PUC, BENITA CANCHE MAY
(ALIAS) MARIA BENITA CANCHE MAY), AN-
DRES, BERNABE, PORFIRIO, MANUEL DE
JESUS AY CANCHE.-** Juicio de sucesión in-
testada del primero denunciado por los demás
nombrados. Exp. No. 628/2002.

**CRISTETA DZAHE DZUL ALIAS CRISTETA
DZAHE Y TUZ ALIAS ESTELA TUZ DZAHE,
ALIAS ESTELA TUZ, PABLO PEREZ Y TUZ,
ELDA MARIA PEREZ Y TUZ, FELICIANO PE-
REZ TUZ, MARIA FLORICELY PEREZ Y TUZ,
LUIS ALBERTO PEREZ TUZ, DANIEL PEREZ
TUZ.-** Juicio de sucesión intestada de la primera
denunciado por los demás nombrados. Exp. No.
297/2002.

**MARIA TERESA MARTINEZ VERGARA,
EMILIO MENDOZA LORIA, GENNY EMILIA
MENDOZA MARTINEZ, IRMA BEATRIZ MEN-
DOZA MARTINEZ, GERARDO MENDOZA
MARTINEZ, ANA LUISA MENDOZA MARTI-
NEZ, TERESITA DE JESUS MENDOZA MAR-
TINEZ, ARMIN ARCANGEL, EBER ERNESTO
MENDOZA MARTINEZ, JOSE FERNANDO
MENDOZA MARTINEZ.-** Juicio de sucesión
intestada de la primera denunciado por los de-
más nombrados. Segunda sección. Exp. No.
350/2002.

**ABRAHAM GIL GIL, LUCIA RUIZ SOSA,
FREDY GILBERTO, SERGIO ABRAHAM,**

LANDY GUADALUPE, SUEMY TERESA, LAURA LETICIA GIL RUIZ.- Juicio de sucesión intestada de la primera denunciado por los demás nombrados, siendo que el cuarto nombrado comparece en su propio y personal derecho y como apoderado especial de Luis Natividad Gil Ruiz. Exp. No. 633/2002.

ALINE RUBI TREJO ACOSTA, GONZALO ENRIQUE LOEZA AGUILAR.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 520/2001.

Ebtún, Valladolid, Yucatán a 29 de noviembre de 2002.

El C. Actuario del Juzgado.
Lic. Jorge Carlos Ku Icte.

JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2002.

JOSE DOLORES GONZALEZ PACHECO, EDUARME MEX AGUILAR.- Juicio ordinario civil en ejercicio de la acción reivindicatoria promovido por el primero en contra del segundo nombrado. Exp. No. 661/2002.

ELEUTERIO YEH CEN, TERESA YEH CEN.- Juicio ordinario civil de disolución del predio número cincuenta letra "A" de la calle nueve de la localidad de Cuncunul, Yucatán, promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 592/2002.

JULIO I. PANCARDO VERGARA, ADDY PANCARDO VERGARA, LORENA DEL ROCIO, CORONADO PANCARDO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE TIZIMIN, YUCATAN.- Juicio ordinario civil de nulidad de escritura promovido por el primero en contra de los demás nombrados. Exp. No. 579/2002.

ELBA BATES OSORIO, WILMER ANTONIO BRAGA DURAN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra del segundo nombrado. Exp. No. 548/2002.

LICENCIADO JOSE SILVERIO MIS MAY, MANUE LORIA LUGO, GEYDI MONFORTE MARFIL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 547/2002.

LICENCIADO JOSE MANUEL COBA NAVARRETE, LUIS ALBERTO MORENO CARDEÑA, "CAJA CRISTO REY", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AVILA ARANDA JULIO (A) AVILA ARANDA JULIO ALEJANDRO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y segundo como endosatario en procuración de la tercera en contra del último nombrado. Exp. No. 543/2002.

LICENCIADO JOSE MANUEL COBA NAVARRETE, LUIS ALBERTO MORENO CARDEÑA, "CAJA CRISTO REY", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MUÑOZ VALDEZ FRANCISCO J.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y segundo como endosatario en procuración de la tercera en contra del último nombrado. Exp. No. 546/2002.

LICENCIADO JOSE ANTONIO VIDAL MENDOZA, GASPAR POOT BE, ARMANDO COSIO PUC.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero nombrado. Exp. No. 525/2002.

LICENCIADO JOSE SILVERIO MIS MAY, ELBA BATES OSORIO, GILBERTO MORENO MONFORTE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero nombrado. Exp. No. 347/2000.

TERESA DE JESUS CANO Y ROSADO.- Interdicto de apeo y deslinde promovido por usted respecto del predio número ciento setenta y dos de la calle cincuenta y siete de Valladolid, Yucatán. Exp. No. 333/2001.

IGNACIO CHI TUN, MARIA ANTONIA BALAM CHAN.- Diligencias de jurisdicción promovido por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 644/2002.

LUIS FELIPE COCOM ALCOCER, GABRIELA DEL ROSARIO MENDEZ GUZMAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovido por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 308/2000.

MARTHA GABINA MARFIL ILACEDO, ROSSANGELA MATOS MARFIL, SAUL JOSE MATOS RINCON.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovido por la primera a fin de que se decrete alimentos provisionales a favor de la segunda a cargo del tercero nombrado. Exp. No. 128/2002.

MARIA RAMONA AVILES MEDINA (O) MARIA RAMONA AVILES Y VALDEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovido por usted a fin de acreditar su identidad ante el Registro Nacional de Población. Exp. No. 612/2002.

NELY MARIA SANTOYO FERNANDEZ, KLENDY ADRIANA ITZA SANTOYO, GLENDY MARIANA ITZA SANTOYO, NELLY VIRIDIANA ITZA SANTOYO, MARIO HUMBERTO ITZA CANUL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovido por la primera a fin de que se decrete alimentos provisionales a su favor y a la segunda, tercera y cuarto a cargo del último nombrado. Exp. No. 89/1998.

Ebtún, Valladolid, Yucatán a 29 de noviembre de 2002.

El C. Actuario del Juzgado.
Licenciado Jorge Carlos Ku Icte.

**JUZGADO UNICO DE PAZ
DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO
DE IXIL, YUCATAN**

C.C. NICOLAS, HERCULANA Y MATEO MUÑOZ EK, ALIAS NICOLAS, HERCULANA Y MATEO MUÑOZ EH.

En el juicio de prescripción positiva promovido por la C. Apolonia Tun Poot, respecto al predio ciento uno de la calle veinticuatro de Ixil, Yuc., he proveído el auto siguiente: Ixil, Yuc. a diecinueve de septiembre del año dos mil dos. Vistos: Por presentada Apolonia Tun Poot, con los documentos que acompaña promoviendo formal demanda en juicio de prescripción positiva en contra de los señores Nicolas Muñoz Ek, alias Nicolas Muñoz Eh, Herculana Muñoz Ek, alias Herculana Muñoz Eh y Mateo Muñoz Ek, Mateo Muñoz Eh y el C. Agente del M. P., por los motivos y para los fines que indica, con fund. en los art. 624, 627 y 630 del Código de Proc. Civiles del Edo. en vigor, se acepta la demanda en la vía y forma propuesta; En tal virtud cítese a los demandados, para que dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente a que la presente notificación surta efecto, comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda en su contra y a oponer excepciones si las tuvieren. Se tienen por anunciadas y ofrecidas las pruebas que la actora relaciona en su demanda. Y por cuanto se asegura que los demandados, son de domicilio ignorado, hágasele la notificación del presente proveído conforme a lo dispuesto en el art. 29 del Cód. de Proc. Civiles del Edo. en vigor, haciendo la primera notificación por medio de tres publicaciones consecutivas en el "Diario Oficial del Gob. del Estado", y en algún otro periódico diario que se edita en Mérida, Yuc., Méx. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma el C. Juez de Ixil, Yuc. Marcos Pérez C., testigos Luis F. Cordova M. Y José A. Cordova Ch. Rubricas.

Publíquese los días 29 de noviembre, 2 y 3 de diciembre de 2002.

**JUZGADO UNICO DE PAZ
DEL MUNICIPIO DE MAMA, YUCATAN**

C.C. VIRGINIO MAAS C.

En los autos del juicio de prescripción positiva promovido por el C. Germán Dzib Carballo, respecto al predio ciento noventa y ocho de la calle treinta y cuatro de Mama, Yuc., he proveído el auto siguiente: Mama, Yuc. a veintiseis de noviembre del año dos mil dos. VISTOS: ...Respecto a la prueba de confesión de VIRGINIO MAAS C., ALIAS VIRGINIO MAAS, con

fund. en los art. 171, 173 frac. I, 190, y demas relativos del Cód. de Proc. Civiles, admítase sin citación contraria. En tal virtud, fijase el local de éste Juzgado a las diez horas del día cinco de diciembre en curso; En tal virtud cítese al demandado, para que el día y hora fijada acuda a absolver personalmente las posiciones que están contenidas en el sobre cerrado acompañado por el actor, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer sin causa justificada, será declarado confeso al tenor de las posiciones que fueren calificadas de legales. Y por cuanto el demandado es de domicilio ignorado hágasele dicha notificación, con arreglo a lo establecido por el art. 29 del Cód. de Proc. Civiles del Edo. en vigor. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma el C. Juez de Mama, Yuc. C. Mario Humberto Coot C., testigos Rogelio Castro Glez y Rosendo Xiu Glez. Rubricas.

Mama, Yucatán a veintiseis de noviembre del año dos mil dos.

JUEZ UNICO DE PAZ
DE MAMA, YUCATAN

C. MARIO HUMBERTO COOT CHE.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. ROGELIO CASTRO GLEZ.

C. ROSENDO XIU GLEZ.

Publíquese los días 29 de noviembre, 2 y 3 de diciembre de 2002.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha veintiuno de octubre del año dos mil dos, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, en el expediente número 727/00 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado JOSE LUIS CETZ HERRERA, en su carácter de endosatario en procuración del señor ADOLFO DUARTE FLOTA en contra de la señora GLORIA E. HAU MEDINA, alias GLORIA ESMERALDA HAU MEDINA; se fijó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"Predio urbano ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos cincuenta y cinco de la sección catastral dieciocho, marcado con el número CUATROCIENTOS

SETENTA Y TRES de la calle CUATRO B. DIAGONAL, de la colonia Nueva Kukulán, de figura triangular, que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Sur del predio y dirigiéndose al Norte, mide dieciocho metros; de este punto hacia el Oriente, mide ocho metros sesenta centímetros; de este punto hacia el Suroeste, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide veintitrés metros, superficie de setenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al Oriente, la calle cuatro B. Diagonal; al Poniente, los predios números trescientos ochenta y seis y trescientos ochenta y ocho de la calle ocho; y al Norte, la calle treinta y seis A de la calle seis B." Dicho predio se encuentra inscrito a folios ochenta y cinco del Tomo sesenta y cuatro "H", Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, (\$51,612.50), avalúo pericial del citado bien.

Se fijó como nueva fecha para que tenga lugar la licitación el día DIEZ DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO a las DOCE horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días, como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los ocho días del mes de noviembre del año mil dos.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA.

Publíquese los días 27 de noviembre, 2 y 9 de diciembre de 2002.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veintiocho de

octubre del año en curso, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaría de Acuerdos Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 938/2000 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ÁNGEL ALFONSO ÁVILA NOVELO como endosatario en procuración de MIGUEL ÁNGEL TORAYA BAQUEIRO, en contra de CARLOS ENRIQUE CUEVAS SOLÍS; se fijó nueva fecha y hora para el remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa, ubicado en la localidad y Municipio de Mérida, en la colonia Chuburná de Hidalgo, en la manzana doscientos cuarenta y uno de la sección catastral catorce, marcado con el número noventa y nueve letra "A" interior de la calle catorce, con la extensión de treinta y siete metros cincuenta y tres centímetros de frente por catorce metros, ocho centímetros de fondo, en su mayor extensión, de figura irregular, con una superficie de quinientos catorce metros treinta decímetros cuadrados y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Oriente, en trece metros treinta y cinco centímetros, con el predio marcado con el número noventa y nueve interior de la calle catorce; al Poniente, en catorce metros ocho decímetros, con el predio número noventa y nueve "B" interior de la calle catorce; al Norte, en treinta y siete metros cincuenta centímetros, con el predio número noventa y siete de la calle catorce; al Sur, en treinta y siete metros cincuenta y tres centímetros con el predio número noventa y nueve de a calle catorce. Dicho predio obra inscrito a Folios ciento sesenta y siete del tomo trescientos treinta y nueve letra "C", Volumen Tercero de Urbanas del Libro Primero de del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de OCHENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, que es el avalúo pericial del indicado inmueble.

Se fijó como fecha y hora para que tenga lugar la licitación en el local de este Juzgado, la audiencia del día diez de diciembre del año en curso, a las diez horas, en el local de este juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces dentro de nueve días. Como está ordenado en autos expido el presente pregón de remate en la

ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 19, 27 de noviembre y 2 de diciembre de 2002.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha treinta y uno de octubre del año en curso, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 576/2002, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por UNION DE CREDITO EMPRESARIAL Y PORTUARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de sus apoderados BERNARDO MARTIN RIVADENEYRA PEREZ Y/O ROSANA YOLANDA MORCILLO HERRERA en contra de LUCIANO CRUZ MANZANO TORRES Y FRANCISCA ELENA AYALA AGUILAR; se decretó el remate en publica subasta y Primera Almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa, ubicado en el Parque Industrial Portuario Yukalpetén del Municipio de Progreso, en la manzana ochenta de la sección catastral uno, marcado con el número DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS de la calle TREINTA Y NUEVE A, con la extensión de treinta metros once centímetros de frente por cincuenta metros de fondo, con la única irregularidad de que a su lado Sureste, mide treinta metros treinta y ocho centímetros. Superficie de mil quinientos doce metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al Noreste, con la calle treinta y nueve A; al Noroeste, con la calle veinticuatro; al Sureste, con la Zona Federal Marítima Terrestre o calle cuarenta y uno y al Suroeste, con el predio doscientos cincuenta y cuatro de la calle treinta y nueve A" Dicho predio se encuentra inscrito a folios dos del tomo doscientos cincuenta y dos M; volumen Segundo del Libro primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servi-

rá de base para el remate la cantidad de QUIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS, MONEDA NACIONAL de acuerdo con el avalúo pericial del citado bien inmueble.-

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día trece de diciembre del año en curso a las diez horas, en el local de este juzgado. Se advierte que no se admitirán postura que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada que servirá de base para el remate. Los autos parán en la Secretaria de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días, como está ordenado en autos, expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Yucatán a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 27 de noviembre, 2 y 5 de diciembre de 2002.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

C. BALBINA DOMINGUEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número 797/2000 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Gabriel Antonio Abdala Berzunza y/o Griselda Delgado Flores y/o David Alejandro Pérez Flota como endosatarios en procuración de Jorge Carlos Ramos García en contra de Balbina Domínguez; el Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos que son del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a treinta y uno de octubre del año dos mil dos. VISTOS: tiénese por presentada a GRISELDA DELGADO FLORES haciendo las manifestaciones a que se contrae en su memorial de cuenta atento lo solicitado y en mérito de la actuación levantada por el Actuuario a este Juzgado el día veintidós de octubre del año próximo pasado con el resultado de la información testimonial ofrecida y por los informes rendidos por el Subdirector de la Policía Judicial del Estado, el vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva de Yucatán, el Jefe del Departamento de Asuntos

Jurídicos de la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado, y el Jefe del Departamento de Población y por cuanto se asegura que la parte demandada es de domicilio ignorado, hágase la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el proveído de fecha catorce de septiembre del año dos mil uno, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado; finalmente se tiene por autorizados a DAVID RODOLFO ABDALA GAMBOA Y/O MUNIR ALEJANDRO GARCIA FARIAS, para recibir en su nombre y representación los edictos correspondientes. Fundamento: artículo 1070 del Código de Comercio no reformado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado RAUL CANO CALDERON, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho ELIA ISABEL PIÑA PÁMPLONA. Lo certifico.- --- R. CANO C.- --- E. PIÑA P.-

"Mérida, Yucatán, a catorce de septiembre del año dos mil uno. VISTOS: los dos memoriales de cuenta, se provéen: en cuanto al primero de ellos tiénese por presentado al Licenciado MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ como perito en rebeldía de la parte demandada para el avalúo del bien embargado en este procedimiento, haciendo las manifestaciones a que se contraen en su escrito de cuenta y rindiendo su correspondiente avalúo pericial, en tal virtud, del citado avalúo, así como del que obra en autos, dese vista a las partes por el término de tres días para que expresen lo que a su derechos corresponda. En relación al segundo memorial de cuenta tiénese por presentada a Griselda Delgado Flores haciendo las manifestaciones a que se contrae y respecto de lo que solicita, declárese que no ha lugar a accederse ni se accede atento lo antes proveído. Fundamento: artículo 1054, 1410, 1411 y 1079 fracción VIII y 1252 del Código de Comercio no reformado y 250 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, aplicado supletoriamente. Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pámplo-na. Lo certifico.- --- R. CANO C.- --- E. PIÑA P.- --- RUBRICAS.

Y POR CUANTO SE ASEGURA QUE USTED ES DE DOMICILIO IGNORADO, LE HAGO LA NOTIFICACIÓN, TRASLADO Y EMPLAZAMIENTO ORDENADOS EN LOS PROVEIDOS PREINSERTOS POR MEDIO DE TRES PUBLICACIONES CONSECUTIVAS EN EL DIA-

RIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, HACIENDOLE SABER QUE LAS COPIAS SIMPLAS DE LA DEMANDA SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN, EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.

MERIDA, YUCATÁN, A VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

LA ACTUARIA

LICENCIADA VIRGINIA CAAMAL PENICHE.

Publíquese los días 28, 29 de noviembre, y 2 de diciembre de 2002.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JAVIER PONTONES ARCE.

DOMICILIO IGNORADO.

Que en el expediente relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por LUIS FERNANDO RODRIGUEZ CHAVARRIA como Apoderado General del señor OSWALDO PONCE PEON, en contra de los señores MARIO ALBERTO CASARES G. CANTON Y JULIA LUCIA PONCE PEON DE CASARES; siendo RAUL ENRIQUE MEDINA HERNANDEZ Y ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, apoderados de los citados demandados, la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado ha dictado unos proveídos que son del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán a veintiuno de noviembre del año dos mil dos. Vistos el oficio y el memorial de cuenta, provéese: por recibido de la Directora del Registro Público de la Propiedad del Estado, el oficio número ocho mil trescientos cincuenta, diagonal E, diagonal dos mil dos, de fecha diecinueve de noviembre del año en curso; junto con el certificado de gravámenes a que se contrae; acumúlese a sus antecedentes, con noticia de las partes, para todos los efectos que procedan. Por lo que se refiere al memorial de cuenta tiénese por presentado al Licenciado Luis Fernando Rodríguez Chavarria, haciendo las manifestaciones a que se contrae en su escrito de cuenta, y por cuanto del certificado de gravámenes exhibo aparece como acreedor, el señor Javier Pontones Arce, y en virtud de que se asegura que el citado Pontones Arce es de domicilio ignorado, hágasele la notificación y citación ordenadas en la última parte del proveído de fecha once de noviembre del año en cur-

so, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún periódico diario de los que se editan en esta Ciudad. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyo y firma la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho, Fanny Guadalupe Iuit Arjona, ante la fe de la Secretaria que autoriza, Licenciada en Derecho Rita Elvira Ortiz Noh. Lo certifico.- FANNY IUIT ARJONA.- --- R.E. ORTIZ NOH.- -- - RUBRICAS"

"Mérida, Yucatán, once de noviembre del año dos mil dos. Vistos: y como también solicita el citado actor en su mencionado libelo y atenta la razón que invoca, fijase como nueva fecha y hora el día diez de diciembre del año en curso a las once horas por lo que se refiere al predio número ciento veintisiete A de la calle quince de la colonia México de esta ciudad, y a las doce horas por lo que toca al predio número sesenta y dos de la calle diecisiete de la localidad de Chicxulub Puerto, municipio de Progreso, Yucatán, para que tengan verificativo en este juzgado los remates en pública subasta y primera almoneda de los bienes inmuebles antes mencionados, en convocación de postores publíquese el correspondiente pregón en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días; servirá de base para los remates los avalúos catastrales de los citados inmuebles; por medio de atento oficio, recábase de la Directora del Registro Público de la Propiedad del Estado, certificado de los gravámenes que reporten dichos bienes y cítese oportunamente a la fecha fijada para el remate a los acreedores que aparezcan en tal certificado, sin cuyo requisito no se llevará a efecto el mismo. Fundamento: artículos 400, 401, 402, 455, 462, 463 y 464 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyo y firma la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, ante la fe de la Secretaria de acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho, Rita Elvira Ortiz Noh. Lo certifico.- FANNY IUIT ARJONA.- R.E. ORTIZ NOH.- --- RUBRICAS"

Y POR CUANTO SE ASEGURA QUE EL ACREEDOR JAVIER PONTONES ARCE ES DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A HACER LA NOTIFICACION Y CITACION ORDENADOS EN LOS PROVEIDOS QUE ANTECEDEN POR MEDIO DE TRES PUBLICACIONES CONSECUTIVAS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y EN ALGUN OTRO PERIODICO DIARIO DE LOS QUE SE

EDITAN EN ESTA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN.

MÉRIDA, YUCATAN, A 28 DE NOVIEMBRE DE 2002.

EL C. ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO
JOSE ISMAEL CANTO CAN.

Publíquese los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2002.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veintitrés de octubre del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGÓN BOLIO Y RAUL CASTRO BRICEÑO como apoderados de BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ACTUALMENTE, ANTES, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO y continuado por RAUL ENRIQUE SÁNCHEZ ESPINOSA como cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a la mencionada Institución de Crédito en contra de ARNALDO BASULTO NAVARRETE, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda de los bienes inmuebles siguientes:"

1.- Predio marcado con el número ciento diez de la calle Nueve de la Colonia "Vista Alegre", ubicado en la manzana número quinientos ochenta y uno de la sección catastral número cinco de esta ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de ciento cincuenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados; de figura regular, que mide siete metros cincuenta centímetros de frente por veintiún metros de fondo, y los linderos siguientes: al Norte, la calle nueve; al Sur, el predio número ciento diez interior de la calle nueve; al Oriente, el predio número ciento ocho de la calle nueve y al Poniente el predio número ciento doce de la calle nueve. Dicho predio se encuentra inscrito a folios setenta y cuatro del tomo ciento setenta y seis B Volumen Primero del Libro Primero de Urbanas del Re-

gistro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS, MONEDA NACIONAL, VALOR CATASTRAL DEL CITADO BIEN INMUEBLE.

2.- Predio marcado con el número ciento diez interior de la calle nueve de la Colonia Vista Alegre", ubicado en la manzana número quinientos ochenta y uno de la sección catastral número cinco de esta ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de setenta y tres metros cincuenta decímetros cuadrados; de figura regular, que mide siete metros cincuenta centímetros de frente por veintiún metros de fondo; y los linderos siguientes: al Norte el predio número ciento diez de la calle nueve; al Sur, el predio número ochenta y cinco de la calle diecisiete; al Oriente, el predio número ciento ocho interior de la calle nueve; y al Poniente, el predio número ciento doce interior de la calle nueve: Dicho predio obra inscrito a folios setenta y cuatro del tomo ciento setenta y seis B Volumen Primero del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE CATORCE MIL SETECIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, VALOR CATASTRAL DEL CITADO BIEN INMUEBLE.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día tres de diciembre del año en curso, a las once horas por lo que se refiere al primer predio y a las doce horas por lo que toca al segundo predio y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de las cantidades de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS Y CATORCE MIL SETECIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, respectivamente, valor catastral de los citados bienes inmuebles que servirán de base para los remates. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está mandado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA EN DERECHO
RITA ELVIRA ORTIZ NOH.

Publíquese los días 22, 27 de noviembre y 2 de diciembre de 2002.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

S e c r e t a r í a .

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veintitrés de octubre del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, y continuado por WILLIAM ARMIN VILLALOBOS BUSTILLOS Y SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ como apoderados de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, antes BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, y ahora continuado por ROSA ISELA AGUILAR SALOMÓN como cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a la citada institución de crédito, en contra de JOSE GUILLERMO MEZA CAMACHO Y MARIA CANDELARIA RODRÍGUEZ CRUZ, se fijó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar antes sin casa, ahora con casa, ubicado en esta ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana ciento noventa E de la sección catastral catorce, marcado con el número TREINTA Y UNO de la calle TREINTA Y SIETE C, con la extensión de ocho metros de frente por veintiún metros cincuenta centímetros de fondo. Superficie ciento setenta y dos metros cuadrados y los linderos siguientes: al Sur, la calle treinta y siete C; al Oriente, predio veintinueve de la misma calle; al Poniente, predio treinta y tres de la propia calle y al norte predio treinta de la calle treinta y siete B." Dicho predio obra inscrito a folios ciento noventa y seis del tomo doscientos treinta y siete M, Volumen Cuarto de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL, VALOR CATASTRAL DEL CITADO PREDIO.

Se fijó como nueva fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día cuatro de diciembre del año en curso, a las diez horas, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHENTA Y OCHO

PESOS MONEDA NACIONAL, VALOR CATASTRAL DEL CITADO INMUEBLE, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como esta mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán a los seis días del mes de noviembre del año dos mil dos.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

**LICENCIADA EN DERECHO
RITA ELVIRA ORTIZ NOH.**

Publíquese los días 22, 27 de noviembre y 2 de diciembre de 2002.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

S e c r e t a r í a .

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veintinueve de octubre del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado JORGE CARLOS CUEVAS RODRÍGUEZ como apoderado de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN en contra de AURORA ANGELICA BUCHANAN ESPINOSA ALIAS AURORA ANGELICA BUCHANAN ESPINOSA DE VALLADO Y FRANCISCO JOSE VALLADO PÉNICHE, se fijó nueva fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa de mampostería de un piso, con pozo entero, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana número treinta y ocho de la sección catastral primera marcado con el número quinientos seis D de la calle treinta y tres A del o Avenida Colón, con una superficie de quinientos cuarenta y siete metros treinta centímetros cuadrados de figura irregular y su perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Noreste, y dirigiéndose hacia el Poniente, mide once metros cincuenta centímetros, de este punto hacia el Suroeste, formando chaflán, mide tres metros sesenta y cinco centímetros, de este punto hacia el Sur,

mide cuarenta y siete metros ochenta centímetros de este punto hacia el oriente mide catorce metros cincuenta centímetros y de este punto hacia el Norte, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide cincuenta metros y sus linderos son: al Norte, la calle treinta y tres A o Avenida Colón; al Oriente con el predio de la señora Francisca de Ruiz; al Sur el predio número cuatrocientos cincuenta y dos de la calle sesenta y al Poniente, la calle sesenta y dos A; Dicho predio se encuentra inscrito a folios ciento sesenta y seis del tomo ciento cincuenta y ocho letra B, Volumen Tercero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la propiedad del Estado." SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, VALOR CATASTRAL DEL CITADO BIEN INMUEBLE.-

Se fijó como nueva fecha para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día once de diciembre del año en curso, a las diez horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL valor catastral del citado bien inmueble que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está mandado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los trece de noviembre del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

**LICENCIADA EN DERECHO
RITA ELVIRA ORTIZ NOH.**

Publíquese los días 22, 27 de noviembre y 2 de diciembre de 2002.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

S e c r e t a r í a .

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veinticinco de octubre del año en curso, dictado por la Juez

Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo a la reposición de autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE MARIA SEGURA DORANTES como endosatario en procuración de PEDRO MARRUFO CHAN, en contra de SONIA NORMA DEL SOCORRO MARRUFO AGUILAR DE BASILE, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa ubicado en esta ciudad, municipio y Departamento de Mérida, de la colonia Itzimná, en la manzana veintidós marcado con el número DOSCIENTOS VEINTIOCHO de la calle TRECE "A", con la extensión de diecinueve metros cincuenta centímetros de frente por treinta y tres metros veinte centímetros en su mayor fondo, de figura irregular, con las medidas parciales siguientes: partiendo del vértice del ángulo noreste del predio con dirección al Poniente sobre la calle trece A. Que es su frente, mide diecinueve metros cincuenta centímetros; de este punto hacia el sur, mide treinta y tres metros veinte centímetros; de este punto hacia el oriente mide dieciséis metros ochenta centímetros y de este punto con dirección al Norte llegando al punto de partida y cerrar el perímetro mide treinta y un metros sesenta centímetros, superficie del terreno de quinientos ochenta y cuatro metros treinta y tres decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, la calle trece A; al Sur, predio número cincuenta y ocho de la calle veinticuatro; al Oriente, predio número doscientos veintiséis de la calle trece A; y al Poniente, la calle veinticuatro" Dicho predio aparece inscrito a folios trescientos cincuenta y tres del tomo ciento ochenta y dos letra M de Urbanas, del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado: SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE SEISCIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, de acuerdo a lo dispuesto en las cláusulas tercera y sexta del convenio judicial aprobado en autos.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día cuatro de diciembre del año en curso, a las once horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de SEISCIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, de acuerdo a lo dispuesto en las cláusulas tercera y cuarta del convenio judicial aprobado en autos. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Diario

Oficial del Gobierno del Estado, y como está mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
RITA ELVIRA ORTIZ NOH.

Publíquese los días 19, 27 de noviembre y 2 de diciembre de 2002.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha catorce de noviembre del año en curso, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre, asistida de la secretaria que autoriza, Licenciada Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por CARLOS MARIA PEREZ PALMA, seguido por el Licenciado SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNÁNDEZ y el señor JOSE ROGELIO ALONZO MANZANILLA como apoderados de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, y continuado actualmente por ANGELICA CAROLINA EUAN AGUILAR como Cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio competían a la Institución Bancaria antes mencionada, en contra de GUNAR AMILCAR SEGOVIA TRUJEQUE, alias GUINAR AMILCAR SEGOVIA TRUJEQUE; Se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"Solar con casa ubicado en el fraccionamiento Los Reyes, de esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos siete de la sección catastral once, marcado con el número SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO de la calle OCHENTA Y UNO "A" con superficie de doscientos dieciocho metros cincuenta decímetros cuadrados. Medidas y linderos: al Sur, en diez metros con calle ochenta y uno A; al Poniente, en diecinueve metros predio seiscientos cincuenta y siete de la misma calle; al Oriente, en diecinueve metros diez centímetros con calle noventa A; y al Norte en trece metros predios

seiscientos cincuenta y seis y seiscientos cincuenta y ocho de la calle ochenta y uno A uno." Inscrito a folios CIENTO CINCUENTA Y SIETE del Tomo CIENTO SESENTA "S", Volumen Segundo del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado predio por la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS, OCHENTA Y OCHO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES, a las DIEZ HORAS; en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días; como está ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO
BUENFIL MORENO.

Publíquese los días 2, 5 y 10 de diciembre de 2002.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que, por proveído de fecha veintitrés de octubre del año en curso, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ Y/O JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO como endosatarios en prócuración de la "UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATÁN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JOSE LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA alias LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA y LUDY RUDY JULY NOVELO BAEZA alias LUDY RUDY JULY NOVELO BAEZA DE ZUMARRAGA alias LUDY

RUDY NOVELO BAEZA DE ZUMARRAGA alias LUDY NOVELO BAEZA DE ZUMARRAGA alias LUDY NOVELO DE ZUMARRAGA; interviniendo actualmente el señor JOSE AGUILAR PEDRO como cesionario de los derechos y acciones que en este juicio le competían a la mencionada Unión de Crédito respecto de los predios marcados con los números cuatrocientos "X" y cuatrocientos "B" de la calle setenta y dos, y los inmuebles números cincuenta y ocho de la calle nueve, y ochenta y nueve y noventa y uno de la calle cuatro, los tres últimos de la colonia Felipe Carrillo Puerto de esta ciudad; y la ciudadana Miriam Magdalena Pino Borges como cesionaria de los derechos y acciones que en este juicio le competían a la citada Unión de Crédito respecto a los predios números cuatrocientos quince, cuatrocientos diecisiete y cuatrocientos diecinueve, todos de la calle treinta y cinco de la colonia Chuburná de Hidalgo de esta ciudad; se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"Solar con casa de mampostería y láminas de zinc, antes hoy con casa, ubicado en la colonia García Ginerés de esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos cuatro de la sección catastral trece, marcado con el número CIENTO SESENTA de la calle DIECISEIS, con la extensión de dieciocho metros cuarenta centímetros de frente, por dieciséis metros ochenta centímetros de fondo, en su mayor extensión de figura irregular y con las medidas parciales siguientes: partiendo del vértice del ángulo Suroeste del predio y dirigiéndose hacia el Norte, sobre la calle dieciséis, mide dieciocho metros cuarenta centímetros; de aquí al Noreste formando chaflán, mide tres metros ochenta centímetros; de aquí al Oriente, mide catorce metros diez centímetros; de aquí al Sur, mide veinte metros ochenta centímetros y de aquí al Poniente, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide dieciséis metros ochenta centímetros, superficie de trescientos cuarenta y cinco metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados y sus linderos son: al Norte, la calle once; y al Oriente, el predio número doscientos veintiocho D., de la calle once; al Sur, el tablaje tres mil seiscientos cincuenta y cuatro y al Poniente, la calle dieciséis" Inscrito a folios trescientos setenta y siete del tomo dieciocho "Z" de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial de dicho bien por la cantidad de QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación del predio citado, la audiencia del día NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES A LAS DIEZ HORAS y en el local de este Juzgado. Se ad-

vierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y como está ordenado, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

**LICENCIADA EN DERECHO
MYRNA DEL SOCORRO BUENFIL MORENO.**

Publíquese los días 2, 10 y 12 de diciembre de 2002.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

S e c r e t a r í a .

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha once de septiembre último, dictado por la ciudadana Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E.D., en el expediente número 024/2002, relativo al juicio extraordinario hipotecario promovido por el abogado JUAN JOSE GOMEZ BALAM como apoderado general para pleitos y cobranzas de "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, antes "BANCA SERFIN", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO en contra de los señores ALBERTO GOMEZ PIZZANO y VERÓNICA GOMEZ OJEDA, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del PREDIO NUMERO SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO DE LA CALLE OCHENTA Y UNO "C" DEL FRACCIONAMIENTO LOS REYES DE ESTA CIUDAD, mismo que se describe a continuación:

"Solar con casa, ubicado en el fraccionamiento Los Reyes de esta ciudad, y municipio de Mérida, en la manzana doscientos doce de la sección catastral once, marcado con el número SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO de la calle OCHENTA Y UNO "C", con superficie de doscientos treinta metros noventa y cuatro decímetros cuadrados. Linderos y medidas: al Norte, en ocho metros cincuenta centímetros

con calle ochenta y uno C.; al Oriente, en veintiséis metros setenta y cuatro centímetros predio seiscientos setenta y dos de la misma calle; al Poniente, en veintisiete metros sesenta centímetros con predio seiscientos setenta y seis de la propia calle y al Sur, en ocho metros cincuenta y cinco centímetros predio particular" Dicho predio obra inscrito a folios noventa y siete del tomo ciento setenta y tres "G" volumen segundo de urbanas del libro primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado inmueble, esto es la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, de conformidad con el artículo 590 del código de procedimientos civiles del Estado.

Se fijó para que tenga verificativo la licitación en el local de este Juzgado, el día ONCE de DICIEMBRE del año en curso, a las DIEZ horas. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos, en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón. En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los once días del mes de octubre del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

**LICENCIADA EN DERECHO
MARIA EUGENIA ARANA VARGUEZ.**

Publíquese los días 27 de noviembre, 2 y 5 de diciembre de 2002.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

S e c r e t a r í a .

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al Público en convocación de postores, que por auto de fecha CUATRO de NOVIEMBRE del año en curso, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada MARIA ESTHER ECHANOVE GONGORA, en el expediente número 1305/997 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, continuado por EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, después por JOSE FRANCISCO PENICHE SEGURA todos como

apoderados de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, y continuado por SARA MARGARITA RODRIGUEZ OXTE como cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio competían a la citada Institución de crédito, y actualmente continuado por JOSE JUAN ESCALANTE FERNANDEZ como cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio competían a la citada RODRIGUEZ OXTE, en contra de JESUS ELIEZER NOH PECH Y YOLANDA DEL ROSARIO TUZ CANCHE, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa, en la manzana "B" marcado con el número DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO de la calle CIENTO TREINTA Y SIETE del Fraccionamiento San Nicolás del Sur de esta ciudad, que mide ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y con los linderos siguientes: al Norte, que es su frente mide ocho metros y colinda con la calle ciento treinta y siete; al Sur, mide ocho metros y colinda con el predio marcado con el número doscientos ochenta y cinco de la calle ciento treinta y nueve; al Oriente, mide veinte metros y colinda con el predio marcado con el número doscientos ochenta y dos de la calle de su ubicación; y al Poniente, mide veinte metros y colinda con el predio marcado con el número doscientos ochenta y seis de la calle de su ubicación"

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Ciento siete del Tomo Sesenta y cuatro letra "N", Volumen Segundo de Urbanas del libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE: La cantidad de SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor catastral de dicho bien inmueble.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día DOS de ENERO del año dos mil tres, a las NUEVE horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados

Unidos Mexicanos, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA MARGARITA
VAZQUEZ PAREDES.

Publíquese los días 2, 5 y 10 de diciembre de 2002.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que por auto de fecha once de octubre del año dos mil dos, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada MARIA ESTHER ECHANOVE GONGORA, en el expediente número 513/99 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado en Derecho JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, como apoderado de BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra de los señores JAVIER ANTONINO VAZQUEZ LARA alias JAVIER ANTONIO VAZQUEZ LARA, también conocido como JAVIER ANTONINO VAZQUEZ Y LARA Y JAVIER ANTONINO VAZQUEZ ESCALANTE alias JAVIER ANTONIO VAZQUEZ ESCALANTE, se fijó como nueva fecha para que tenga verificativo el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa de mampostería, de un piso, ubicado en la colonia Miguel Alemán de esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento ochenta y ocho de la sección catastral quinta, marcado con el número doscientos cincuenta y nueve de la calle treinta y uno letra D, con la extensión de veinticuatro metros de frente por veinticuatro metros de fondo, superficie de terreno de quinientos setenta y seis metros cuadrados; y los linderos siguientes: al Sureste, la calle treinta y uno D; al Noroeste, la calle veinticuatro; al Suroeste el predio número doscientos sesenta y tres de la calle treinta y uno D; y al Noroeste, el predio número doscientos cincuenta y dos de la calle treinta y uno C"

Dicho bien inmueble se encuentra inscrito a folios sesenta y seis del tomo noventa y tres V, Volumen I de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

Servirá de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS, SIN

CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor catastral de dicho bien inmueble.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día tres de diciembre del año en curso, a las nueve horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada y que servirá de base para ello. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA LINA MARGARITA
VAZQUEZ PAREDES.

Publíquese los días 22, 27 de noviembre y 2 de diciembre de 2002.

**JUZGADO SEGUNDO DE DEFENSA SOCIAL
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.**

C. RAMÓN GAMBOA MARTÍNEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

En autos de la causa penal número 315/2002, que ante este juzgado se instruye en contra de RAFAEL ISMAEL LÓPEZ GONZÁLEZ, como probable responsable del delito de ROBO CON VIOLENCIA Y LESIONES, denunciado y querrelado por RAMÓN GAMBOA MARTÍNEZ, la juez del conocimiento ha dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente:

JUZGADO SEGUNDO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a 25 veinticinco de noviembre de 2002 dos mil dos.--- VISTOS: Se tiene por recibido a las 12:50 doce horas con cincuenta minutos, del día 18 dieciocho de los corrientes, del ciudadano director de la Policía Judicial del Estado, su atento oficio número PJE-1079/2002 de fecha 17 diecisiete de los corrientes, por medio del cual, remite copia del informe que le rindió el ciudadano José Manuel Castillo Aguilar, agente de la Policía Judicial del Estado, con el que comunica el motivo por el cual no pudo dar cumplimiento a lo ordenado por medio del oficio número 4583/2002. Agréguese a los autos el oficio de

referencia y anexo, para los efectos legales correspondientes. En atención a lo anterior se acuerda lo siguiente: En relación a lo comunicado por el director de la Policía Judicial del Estado y a la constancia del secretario de acuerdos de fechas 15 quince de los corrientes, en la que aparece que la diligencia decretada para ese día, consistentes en, careos entre el inculcado RAFAEL ISMAEL LÓPEZ GONZÁLEZ y el denunciante RAMÓN GAMBOA MARTÍNEZ, no se pudo llevar a cabo, por los motivos y razones que en la misma se expresa, esta autoridad señala como nueva fecha para el desahogo de la diligencia de CAREOS entre el citado inculcado LÓPEZ GONZÁLEZ con el denunciante GAMBOA MARTÍNEZ, el próximo día 5 cinco de diciembre del año en curso a las 11:00 once horas, diligencia que se efectuará en el local que ocupa este Juzgado. Asimismo, por cuanto del oficio del director de la Policía Judicial del Estado, aparece que no se pudo localizar la dirección actual y exacta del aludido Gamboa Martínez, esta autoridad considera que es DE DOMICILIO IGNORADO; en consecuencia, se ordena la notificación del presente acuerdo, por medio de EDICTOS que se publicarán por 03 tres días consecutivos, en el Diario Oficial del Estado. Fundamento de Derecho: en los artículos 30 treinta, 65 sesenta y cinco, y demás relativos del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo provee y firma la ciudadana Juez Segundo de Defensa Social del Estado, Abogada Mercedes Gamboa García, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado Miguel Ángel Kú Coba: LO CERTIFICO.--- FIRMAS ILEGIBLES.---RUBRICAS.

Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado, procedo a notificar el acuerdo que antecede tal y como se ordena en el mismo, por medio de tres publicaciones consecutivas los días lunes 2 dos de diciembre, martes 3 tres y miércoles 4 cuatro de diciembre todos del año en curso, en el diario oficial del gobierno del Estado. FUNDAMENTO: artículo 65 sesenta y cinco del actualmente denominado Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor. DOY FE.-

Mérida, Yucatán a 28 de noviembre de 2002.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO
MILDRED DEL CARMEN AYIL ORTEGON.

Publíquese los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2002.

**IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS
DEL SUDESTE, S.A. DE C.V.**